



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural  
de un distrito de Chiclayo

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Arce Santos, Nilse Yasmin (orcid.org/0000-0002-9744-4622)

**ASESORES:**

Dr. Figueroa Coronado, Erick Carlo (orcid.org/0000-0002-2599-2558)

Dr. Chero Zurita, Juan Carlos (orcid.org/0000-0003-3995-4226)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, ciudadanía y cultura de paz

CHICLAYO – PERÚ

2023

## DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mi papá, Dr. Lorenzo Arce, quien está en el cielo desde hace 25 años, pero a pesar de ello dejó en mí ideales tan claros y bien cimentados que me han acompañado a lo largo de toda mi vida y me han conducido al cumplimiento de mis metas personales y profesionales. Y a mi mamá, Carmen Santos, quien tomó la posta con gran fortaleza y me supo guiar, estando a mi lado en cada paso con mucho amor y exigencia.

Nilse Yasmin

## **AGRADECIMIENTO**

A mis hijas Yasiel y Yasbel, que, con su inteligencia, madurez a su corta edad y hermoso corazón han sido el motor que me ha impulsado a seguir creciendo; por su comprensión, paciencia y motivación que se refleja en esta tesis como uno más de nuestros logros, gracias por tanto hijas mías.

La autora

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE FIGURAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	14
3.1.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.....	14
3.1.2. Variables y operacionalización .....	15
3.1.3. Población y muestra .....	17
3.1.4. Técnicas de recolección de información .....	18
3.1.5. Procedimiento .....	20
3.1.6. Métodos de análisis .....	20
3.1.7. Aspectos éticos .....	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN .....	31
VI. CONCLUSIONES .....	37
VII. RECOMENDACIONES .....	39
VIII. PROPUESTA .....	40
REFERENCIAS .....	42
ANEXOS .....	46

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Identificación de la violencia contra la mujer rural .....	22
Tabla N° 2 Caracterización de las víctimas de violencia por grupos etarios .....	27

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Diseño de la investigación.....	16
Figura N° 2 Identificación de la violencia física contra la mujer rural.....	23
Figura N° 3 Identificación de la violencia psicológica contra la mujer rural .....	24
Figura N° 4 Identificación de la violencia sexual contra la mujer rural.....	25
Figura N° 5 Identificación de la violencia económica contra la mujer rural.....	26
Figura N° 6 Caracterización de la violencia contra la mujer por estado civil .....	28
Figura N° 7 Caracterización de la violencia contra la mujer por grado de instrucción .....	29
Figura N° 8 Caracterización de la violencia contra la mujer por número de hijos..	30

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es proponer estrategias para la prevención de la violencia contra la mujer, las cuales se llevaron a cabo después de la identificación de la violencia en la zona rural en estudio, posteriormente la caracterización de las mujeres víctimas de violencia y finalmente, diseñar las estrategias para la prevención de la violencia contra la mujer. Para ello se aplicó un cuestionario, previamente validado por tres expertos y bajo un análisis de confiabilidad Alfa de Cronbach, de manera presencial; luego se realizó el procesamiento de los datos de acuerdo a los objetivos planteados inicialmente, de donde se obtuvo como resultado que existe un nivel de violencia contra las mujeres de la zona rural en estudio alto; asimismo, se identificó que los tipos de violencia más comunes y alarmantes son la violencia física y sexual, y respecto a las mujeres víctimas de violencia son generalmente mujeres jóvenes y sin estudios superiores o un nivel de educación básica incompleta.

Por ello se concluye que es sumamente importante plantear estrategias para la prevención de la violencia contra la mujer, las cuales coadyuven a la disminución de las cifras de violencia que aquejan a las mujeres de la zona rural.

**Palabras clave:** Estrategias, prevención, violencia contra la mujer, zona rural.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to propose strategies for the prevention of violence against women, which will be carried out after the identification of violence in the rural area under study, then the characterization of women victims of violence and finally, designing strategies for the prevention of violence against women. For this, a questionnaire was applied, previously validated by three experts and under a Cronbach's Alpha reliability analysis, in person; then the data processing was carried out according to the objectives initially set, from which it was obtained as a result that there is a high level of violence against women in the rural area under study; likewise, it was identified that the most common and alarming types of violence are physical and sexual violence, and with respect to women victims of violence, they are generally young women without higher education or an incomplete basic education level.

For this reason, it is concluded that it is extremely important to propose strategies for the prevention of violence against women, in rural areas.

**Keywords:** Strategies, prevention, violence against women, rural area.

## I. INTRODUCCIÓN

Existen diversos tipos de Violencia Contra la Mujer (VCM) que pueden ocurrir en diferentes ámbitos y contextos. Para la presente investigación, es importante conocer algunos de los tipos de violencia más comunes, los cuales son definidos según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) de la siguiente manera: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, y la violencia económica; es importante destacar que estos tipos de violencia no son excluyentes entre sí, y pueden ocurrir en conjunto o de manera simultánea.

Además, según Pérez (2018) la VCM es una afección no solo hacia la víctima, sino que también convierte en víctimas a su entorno más cercano, generalmente a la familia y, en consecuencia, a la sociedad.

El feminicidio no es la única forma de atentar contra una mujer Díaz et al. (2019) sí es la más cruel y letal, pero esto significa el ápice final que se desencadena a partir de otros tipos de agresiones.

Según Bervian et al. (2019) la VCM no solo causa dolor físico, sino que también tiene graves consecuencias en su salud mental, social y económica. Las mujeres que sufren violencia pueden experimentar lesiones físicas graves, como fracturas, hematomas, quemaduras y heridas de arma blanca. Estas lesiones pueden tener consecuencias a largo plazo en su salud, incluyendo discapacidades físicas.

Además, tal como afirma Galarza & Mayorga (2022) está probado que la violencia impacta negativamente en la salud mental de las mujeres. Las víctimas pueden sufrir depresión, ansiedad, trastornos de estrés postraumático y pensamientos suicidas.

Estos problemas pueden persistir incluso después de que la violencia haya cesado, y pueden requerir tratamiento a largo plazo.

Asimismo, Hernández (2019) indica que la violencia también puede tener graves consecuencias sociales y económicas. Las mujeres que sufren violencia pueden perder su trabajo, su vivienda y sus relaciones sociales y familiares.

Además, pueden tener dificultades para acceder a servicios indispensables, como atención médica y educación. Esto puede dejarlas en una situación vulnerable, con pocas opciones para mejorar su situación.

A su vez, como indica Oliveira et al. (2021) la VCM, suele tener consecuencias fatales. Las mujeres que viven este tipo de episodios tienen un mayor riesgo de morir prematuramente. Las muertes relacionadas con la violencia pueden ser el resultado de lesiones físicas graves, suicidio o asesinato. Esto es especialmente preocupante en las zonas rurales, donde las mujeres, generalmente, tienen un acceso restringido a servicios de salud y seguridad.

Organización Mundial de la Salud ONU – Mujeres (2022) estima que el 30% de las mujeres han sufrido alguna vez un acto de violencia en su contra, cifra que bordea los 736 millones de mujeres en el mundo; y además de los daños colaterales antes mencionados, las mujeres víctimas de maltrato son también más propensas a contraer el VIH; siendo estos, cifras y datos escalofriantes que a pesar de los esfuerzos conjuntos se siguen incrementando.

Según Plan International (2021) indica que a diario 137 mujeres son asesinadas por algún pariente y menos del 40% de las víctimas de violencia a nivel mundial buscan ayuda, lo cual de cierta forma ayuda al incremento de estas cifras.

A nivel de Latinoamérica, el panorama no es más alentador, tal como señala la Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL (2021) mediante el Observatorio de igualdad de género de América Latina y El Caribe, señala que en este territorio (29 países de Latinoamérica y El Caribe) a lo largo del año 2021, casi 4.5 mil mujeres fueron asesinadas por su condición de mujer (feminicidio).

Los países donde se hallaron las tasas de feminicidio más altas son Honduras (4.6 casos por cada 100 000 mujeres) y República Dominicana (2,7 casos por cada 100 000 mujeres), están presentes también países como El Salvador, Bolivia y Brasil.

Si bien es cierto, en el Perú el rol de la mujer en la sociedad actual ha ido tomando mayor protagonismo que hace una década atrás; sin embargo, tal como lo indica el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (2022) las cifras de violencia de género han sufrido un aumento abismal; siendo uno de los principales indicadores de esta problemática las cifras de feminicidios registradas. En 2012 se registraron

97 mujeres víctimas de feminicidio en el Perú; cifra que al cabo del 2022 llegó a 137.

Por su parte el Instituto Nacional de estadística e Informática - INEI (2018) informó que la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar – ENDES dio como resultado que el 62.3% de las mujeres en el Perú fueron víctimas alguna vez de algún tipo de violencia por parte de su pareja.

Frente a esta situación es necesario tomar acción y plantear estrategias que permitan crear nuevas políticas públicas que aporten a la lucha a favor de la integridad de las mujeres, para ello se plantea el problema ¿Qué estrategias previenen la VCM en la zona rural de un distrito de Chiclayo?

Ante este panorama es muy importante plantear estrategias que coadyuven y prevengan la VCM, de modo que a partir de la prevención las cifras de violencia en el Perú se vean reducidas; asimismo, se podrán plantear estrategias de acompañamiento, rescate y/o recuperación de las mujeres que alguna vez sufrieron violencia; priorizando las actividades de concientización a la población rural.

Por ende, las estrategias para la prevención de la VCM deben ser planteadas y puestas en marcha para la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales de un distrito de Chiclayo, cuyos resultados se verán reflejados en la reducción de la tasa de VCM y que a su vez tendrá una repercusión positiva en el entorno de la víctima y de la sociedad.

Esta investigación tiene como objetivo general proponer estrategias para prevenir la VCM, objetivo que se llevará a cabo después de identificar la VCM en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023; caracterizar a las víctimas de VCM en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023 y finalmente, diseñar las estrategias de prevención para la VCM en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023 que a su vez confirmará la hipótesis planteada en esta investigación, de que las estrategias previenen significativamente la VCM en la zona rural de un distrito de Chiclayo.

## II. MARCO TEÓRICO

A lo largo de esta investigación se encontraron múltiples antecedentes respecto al tema en estudio, tanto del ámbito internacional, nacional, así como regional, en los que se puede observar cómo común denominador, el aumento de casos de VCM, frente a los esfuerzos de los gobiernos a nivel mundial y el apoyo también de instituciones privadas.

Así lo indica Laise (2022) quien señala que las mujeres víctimas de violencia están en contra de la libertad condicional hacia sus agresores; situación que muy comúnmente se genera y que a ellas las expone nuevamente a reincidir en su papel de víctima. Dicho estudio señala también que algunas mujeres se mostraron a favor de la libertad condicional de sus victimarios, siempre y cuando ellas así lo dispongan solo si se trata de un caso de lesiones leves. Este estudio también resalta la protesta de las mujeres, quienes describen sentirse como personas desprotegidas frente al trato de las autoridades de justicia, haciendo escuchar su voz de protesta y solicitando a la vez, un trato que les ayude a empoderarse y sentirse realmente libres.

Puntualmente hablando de VCM en zonas rurales, encontramos una interesante investigación de Machado et al. (2018) quienes, si bien es cierto, determinan que no se puede vincular directamente a la pobreza económica con la generación de violencia, dado que cada lugar e individuo tiene sus propias características para gestionar las constantes disparidades sociales que se generan entre familia o grupos.

Sin embargo, después de un estudio socioeconómico, se concluye que, efectivamente las ciudades con menor Producto Bruto Interno (PBI), son aquellas que presentan las tasas de VCM más altas de Brasil; del mismo modo que, las ciudades con mayor PBI, son precisamente aquellas que conforman las tasas de violencia más bajas.

Así lo reafirman Bueno et al. (2018) quienes, desde una perspectiva de profesionales de la salud de zonas rurales, indican que, bajo su concepción, en la zona en estudio la violencia está ceñida a patrones generacionales, en los que influye su cultura, lo cual hace, según los investigadores, que la violencia sea

natural, debido a las desigualdades de género, causantes del perpetuo sometimiento de las mujeres, lo cual las conlleva a soportar violencia física, psicológica, moral, sexual, dependencia, privación de la libertad y jornadas intensas de trabajo.

Ahora veamos el planteamiento de Oliveira et al. (2021) específicamente sobre la violencia psicológica contra la mujer por parte de sus parejas íntimas en zonas rurales.

De una muestra de mujeres entre 18 a 49 años, que hayan tenido al menos una pareja íntima en su vida, se pudo observar que el 17.2% sufrieron violencia durante toda su vida; asimismo se pudo determinar que los agresores frecuentemente coinciden en dos características, son diagnosticados de depresión y a la vez son consumidores de alcohol (aumentando así la probabilidad de ser potenciales agresores).

Asimismo, las mujeres solteras son también más propensas a sufrir violencia psicológica que aquellas mujeres casadas o convivientes. Finalmente se puede concluir de esta investigación que, la violencia psicológica hacia la mujer en las zonas rurales está directamente relacionada con el estado psicológico y el consumo de alcohol, de los agresores.

Según Pérez (2018) existen muchos debates ideológicos alrededor de la ley tunecina de eliminación de la violencia contra las mujeres; a partir de la cual, esta investigación afirma que uno de los factores principales para que se planteó esta ley, es la ideología de dicho país, que requiere erradicar algunas prácticas hegemónicas gracias a la influencia eurocéntrica.

Sin embargo, se concluye que esta ley no mantiene una visión objetiva respecto a realidad de la VCM, muy a pesar de que en ella se contemplan cuestiones de suma relevancia, que inician con la prevención, pasando por la protección y que finalmente abordan incluso el enjuiciamiento; dado que no ataca fundamentos ideológicos que legitiman este tipo de violencia.

Por otro lado, Da Silva & Bini (2021) hacen un estudio de las percepciones de los profesionales encargados de enfrentar y coadyuvar a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, exactamente aquellos encargados de atender las emergencias

psicológicas, quienes a su vez por la naturaleza de su trabajo también sufren un fuerte impacto emocional, el cual no es atendido por sus centros de trabajo ni por el Estado. Asimismo, cabe mencionar que dichos trabajadores argumentan tener un fuerte desgaste físico y emocional, que, para ser contrarrestado, desarrollan de manera individual diversas estrategias de afrontamiento.

Es así que en el Perú también se han desarrollado diversas investigaciones respecto a la violencia contra las mujeres; como por ejemplo INEI (2022) que a partir de los registros del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de la Policía Nacional del Perú (PNP), del Ministerio Público y como señala INEI (2019) en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES, de donde se concluye que la zona con mayor incidencia de casos de VCM es la costa, seguido de la selva, y la menor frecuencia se encuentra en la sierra del país. Cabe mencionar también que el departamento con mayor número de casos de VCM es Lima, seguido de Huánuco y Arequipa, y los departamentos con menor incidencia son Huancavelica, Moquegua y San Martín. Este reporte pone sobre alerta un tema social preocupante, que debe ser atendido de inmediato por el Estado mediante políticas públicas eficaces.

Según la Defensoría del Pueblo (2023) en su primer informe defensorial del presente año respecto al tema de desaparición de mujeres y su conexión con el delito de feminicidio, en el cual se concluye que es necesario mejorar y trabajar de forma articulada entre los sistemas de búsqueda para actuar eficientemente y obtener información veraz y, actualizada y homogénea interinstitucionalmente.

Además, resulta sumamente preocupante que de todos los casos que participaron en el estudio como parte de la muestra, en ninguno de los expedientes se emitió una alerta de emergencia ya que el Decreto de Ley N°1428 (2018) indica que no se puede proceder sino es que existen precedentes de violencia de alto riesgo; asimismo, la investigación fiscal y proceso judicial (por casos de feminicidio) no toman en cuenta las denuncias por desaparición, lo cual coloca a la víctima en un lugar de vulnerabilidad. Se sugiere la modificación de las leyes concernientes a la VCM, de modo que estas ofrezcan verdaderas garantías a las víctimas.

También el Observatorio de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar – MIMP (2018) realiza uno de los primeros estudios sobre violencia económica en el Perú, concluyendo que es necesario visibilizar dicho delito, dado que tanto para la sociedad como para las instituciones del sistema de justicia.

También, se debe realizar acciones que impulsen tanto la discusión como el estudio y la comprensión de la violencia económica y sus consecuencias. Se detectó finalmente que, la violencia económica está íntimamente ligada a otros tipos de VCM, por lo cual se requiere orientar al procesamiento de dichos casos y la captura de los victimarios.

Según Castro & Salinas (2021) plantea como punto inicial de la investigación, la magnitud de la VCM en el Perú y el haber sido planteada como uno de sus problemas prioritarios; con un enfoque cuantitativo orientado a conocer cuáles son las directrices que marcan dichos sucesos.

Es así que, se pudo detectar que algunos de los elementos decisivos que repercuten de una manera uniforme y a la vez permanente son, que la víctima fuera testigo de violencia durante su infancia, haber sido víctima de violencia, tener por pareja a una persona que sea consumidor de alcohol o drogas, haber tenido varias uniones de pareja, aunque estas fueran en distintas etapas de su vida, tener una relación de pareja con desigualdades y finalmente, que la pareja sentimental sea controladora. Muy a pesar de ello, la investigación señala que el índice de VCM en el Perú muestra una, aunque lenta, constante disminución.

Asimismo, el Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar (2019) realizó un estudio específico sobre la violencia en contra de las mujeres rurales en el Perú, habiéndose detectado que esta población es una de las más vulnerables a sufrir actos violentos.

En un comparativo de las cifras de la ENDES-2017, se concluye que la diferencia porcentual entre las mujeres que sufrieron violencia en zona rural frente a las de zona urbana es de más del 10% (zona rural: 59.6%; urbana: 48.0%). También se pudo concluir que, a pesar de que el porcentaje de violencia contra las mujeres en la zona rural excede considerablemente a las de zonas urbanas, es menor el porcentaje de mujeres rurales que recibió o creyó necesitar asistencia médica

después de actos violentos (a pesar de presentar moretones, escoriaciones e inclusive huesos rotos). Se señala como el principal agravante de las situaciones de violencia en zona rural, al consumo de alcohol; de igual modo, las mujeres rurales acuden con menos frecuencia en busca de ayuda o justicia a las instituciones o a su familia.

La Defensoría del Pueblo (2022) plantea considerar el plan nacional contra la violencia de género para ser implementado a nivel tanto regional como provincial; en el cual se reafirma la constante de realizar un trabajo articulado, principalmente entre el MIMP, el Congreso de la República, los gobiernos regionales y provinciales.

Es necesario suplir la carencia de información fidedigna y confiable, que coadyuve a la creación de políticas públicas eficientes para una correcta toma de decisiones, de modo que sean el punto de partida para combatir la VCM y los integrantes del grupo familiar; dicha información debería salir de los observatorios regionales tal como lo indica la Ley N°30364.

Asimismo, el Poder Judicial del Perú (2018) argumenta que la VCM se está extendiendo, en sus cuatro tipos; sin embargo, a pesar de los esfuerzos y del trabajo conjunto del Estado, este aún tiene vacíos legales que “toleran” ciertos actos de violencia. Además, uno de los medios que en un primer momento le deberían otorgar la tranquilidad y seguridad necesaria a la víctima, son las medidas de seguridad, y a pesar de ello, estas están supeditadas a las condiciones de riesgo que la ley exige para recién aplicarlas, y que a su vez estas no son permanentes.

Tal como lo indica Mujica & Calle (2019) en un estudio realizado sobre la violencia contra mujeres con discapacidad, población que se ve afectada en este aspecto ya que no se contemplan para ellas algunos indicadores específicos respecto a su situación. Por tanto, se plantea como conclusión la necesidad de implementar, estrategias, instrumentos y políticas públicas específicas para las mujeres con discapacidad que sufren violencia.

También se tienen resultados de investigaciones hechas a nivel regional, tal como Díaz (2020) argumenta que existe la necesidad de trabajar de manera articulada y transversal entre las instituciones a las que les concierne dicha política, para de este modo continuar y fortalecer su puesta en marcha. Por tanto, se concluye que,

en la provincia de Chiclayo la mayor parte de las atenciones por VCM son atendidas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) exactamente por el programa Aurora, el cual se considera hoy en día parte fundamental de la lucha contra la violencia de género.

Según la Mesa de concertación de para la Lucha contra la Pobreza (2020) señala que durante la pandemia del coronavirus se hizo más visible la condición de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres en esta región, donde se feminiza la pobreza, debido al incumplimiento de las leyes que las protegen.

La desigualdad de género se agravó mucho más durante la pandemia, por lo cual se sugiere la actuación mediata de las instituciones correspondientes, tales como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).

Por otro lado, González (2021) señala que en los últimos años la cantidad de mujeres que acuden al Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del MIMP se ha incrementado; asimismo, la región Lambayeque se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional respecto a la tasa de feminicidios, con lo cual se concluye que existe una alta demanda de parte de las víctimas y un déficit de centros que brinden el apoyo requerido a las mujeres víctimas de violencia. Al tratarse de un tema tan delicado y controversial como lo es la violencia, las técnicas de recolección de datos deben ser innovadoras y aportar la confianza necesaria de modo que los involucrados (en este caso los profesionales) narren su experiencia.

Es así que Fornari & Da Fonseca (2021) plantean como parte principal de su investigación la recolección de información a partir de secuencias lúdicas, que, a pesar de haber presentado ciertas limitaciones, ha dado buenos resultados respecto a la muestra en estudio.

También, Echeburúa (2019) reconoce que uno de los instrumentos más criticados ha sido el Conflict tactic scales (CTS-2) alegando que no cumple con los criterios de justicia e igualdad. Sin embargo, en la mencionada investigación se cumplió con los criterios de validez y confiabilidad para ser aplicada a los victimarios que se encuentran en prisión.

Asimismo, De Moura et al. (2021) realiza su análisis a partir de la Escala de Creencias sobre la Violencia Conyugal (ECVC) teniendo en cuenta factores diferenciados como el nivel educativo y si tiene hijos; se realizaron también análisis factoriales de tipo confirmatorio y exploratorio, así como la comparación de varianzas mediante un ANOVA.

De los resultados de un estudio sobre el feminicidio en Chiclayo, realizado por Ferre (2020) quien indica que la población chiclayana opina que los factores sociales, psicológicos y económicos repercuten directamente en el asesinato de mujeres, lo cual implica el nivel más alto de violencia. Haciendo una breve ampliación de los resultados obtenidos, se argumenta que dentro de los factores sociales contemplados en la investigación se considera al machismo imperante aún en la sociedad actual, así como algunas costumbres heredadas de generación en generación y las creencias sociales. Mientras que los factores psicológicos que muestra la investigación, se refieren a características internas del imputado, que podrían ir desde los celos hasta las patologías o trastornos psicológicos. Finalmente, respecto a los factores económicos, se tiene la dependencia que prima de la víctima hacia su agresor.

La variable independiente de este estudio son las estrategias, que según concepto que ha sido muy utilizado a lo largo de la historia, y que puntualmente en este caso se constituye como un aspecto de relevante para la toma de decisiones, en la que hay gran variedad de recursos a los cuales se les debe atribuir un uso óptimo, de modo que estos conduzcan al cumplimiento de los objetivos planteados.

Asimismo, según Rafael & Sierra (2018) se considera a la estrategia en el mundo globalizado, tanto para el sector público como para el sector privado, como una apuesta para lograr el cumplimiento de metas y objetivos, así como volverlos sostenidos en el tiempo.

Además, como dice Condori (2021) las estrategias se dividen en tres dimensiones, las estrategias de prevención, atención y protección; las cuales se dan en tres momentos distintos que deben afrontar las mujeres víctimas de violencia.

La primera dimensión, la conforman las estrategias de prevención, que es la medida o acción anticipada que se impone para evitar futuros actos de violencia contra las mujeres.

La segunda dimensión de la variable independiente, está conformada por las estrategias de atención, las cuales consisten en mostrar que se está atento al bienestar, seguridad o apoyo de las víctimas de VCM. Finalmente, la tercera dimensión de la variable son las estrategias de protección las cuales pueden provenir de la acción emitida por un juez o en estrategias que reintegren y/o fortalezcan a la víctima de violencia.

Cabe mencionar que Aguiar & Corrêa (2022) sostiene que los tipos de violencia más frecuentes son la violencia física y la violencia sexual, la cual según su investigación afecta al 35% de las mujeres alguna vez en su vida, que a su vez se da con mucha mayor frecuencia por parte de la pareja. En tercer lugar se ubica la violencia psicológica y finalmente no hay muchas investigaciones referidas a la violencia económica. Asimismo, se estima que, en Brasil, una mujer es víctima de violencia cada cuatro minutos, cifra que nos da un referente del nivel de VCM en América Latina.

Cabe mencionar también, que la variable dependiente en el presente estudio es la VCM, la cual es definida por Machado et al. (2022) como cualquier acción u omisión que cause daño a un individuo por su condición de mujer, causando sufrimiento, muerte, lesiones, daño sexual, psicológico, moral o incluso patrimonial de manera pública o en privado.

La VCM, es definida por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración en la 85° sesión plenaria de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como cualquier acto de naturaleza sexista que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coacción o privación de la libertad, tanto en el ámbito público como privado (ONU, 1993).

La VCM, según Sologuren (2018) abarca diversas manifestaciones, trascendiendo el ámbito físico como punto de partida. En la mayoría de los casos, los hombres inician su dominación a través de formas de violencia moral y psicológica, las cuales progresan hacia agresiones físicas. En este punto, la mujer se encuentra en una

posición de vulnerabilidad que dificulta su capacidad de resistencia. Estos ataques físicos, originados en ciclos de violencia preexistentes, tienden a repetirse y agravarse progresivamente.

Como se menciona en la Ley N°30364 (2015) existen cuatro tipos de violencia, las cuales en esta investigación serán consideradas las dimensiones de la variable dependiente en estudio. Entonces se consideran como dimensiones de la variable VCM, la violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y finalmente la violencia económica.

Es necesario mencionar la violencia física por su parte, es definida como cualquier conducta o acción que daña la integridad corporal o la salud, contemplando también, la acción de omisión o negligencia que arriesgue o cause algún tipo de daño que atente contra la integridad de una mujer.

Respecto a la segunda dimensión, violencia psicológica se define como cualquier conducta o acción que tienda a ejercer control o aislar al individuo en contra de su voluntad, recurriendo a humillaciones que podrían desencadenar en daños psíquicos; entendiéndose este último como la afección de las funciones de la mente o capacidades de la víctima.

En tercer lugar, se encuentra la dimensión referida a la violencia sexual, la cual es definida como el conjunto de acciones de connotación sexual que atentan contra una persona en su contra o bajo argumentos o hechos de coacción, contemplando como tales actos que involucren penetración o contacto físico, así como la exposición a material de índole sexual y que a la vez vulneren la libertad de decisión del individuo.

Finalmente, la cuarta dimensión se refiere al tipo de violencia menos conocida y que pasa prácticamente desapercibida, la violencia económica, la cual se define como algún tipo de acto que tenga como finalidad menoscabar a un individuo respecto a sus recursos económicos o patrimoniales. Estos hechos se podrían llevar a cabo mediante la perturbación de la víctima, la sustracción de sus bienes, la limitación o el control de sus recursos.

Esto es especialmente preocupante en las zonas rurales, donde las mujeres pueden tener menos acceso a servicios de salud y seguridad que el Estado ha

establecido, como la Constitución Política del Perú (1993) y las leyes que reconocen la igualdad de género y prohíben toda forma de VCM, según se especifica en el artículo 2, inciso 2, que establece que todos los seres humanos tienen derecho a la igualdad a la vez sin discriminación por motivos de género, entre otros. Asimismo, el artículo 2, inciso 22, reconoce el derecho de todo individuo cuenta por derecho a vivir libre de violencia, especialmente la ejercida por quien es o haya sido su cónyuge o conviviente. En línea con esto, el Perú tiene en su legislatura incisos que protegen a las mujeres de la violencia. La (Ley N°30364, 2015) Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, es una ley integral que establece medidas de prevención, protección, atención y sanción para las víctimas de VCM y sus familias. Esta ley es complementada por otras leyes, como la Ley N°28983, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en zonas rurales, que reconoce la especificidad de la violencia contra las mujeres en zonas rurales y establece medidas para prevenir y sancionarla.

A la vez se cuenta con políticas públicas y programas gubernamentales que se ha para la prevención y erradicación de la VCM. Cabe mencionar que uno de los principales es el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, que busca eliminar la violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas. Este programa cuenta con varios componentes, como la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia, la atención a las víctimas y la sanción de los agresores. Además, el gobierno ha establecido la política nacional de igualdad de género (2019) que busca impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, así como también prevenir y erradicar la VCM. Esta política incluye medidas para la prevenir y brindar atención oportuna y de calidad a las víctimas de VCM, así como para la promoción de la igualdad en diversos ámbitos, como la educación, el trabajo y la salud.

Finalmente, existen diversas instituciones y mecanismos encargados de implementar la normativa y las políticas, así como de brindar atención y protección a las víctimas de violencia. Algunas de las instituciones y mecanismos más relevantes son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Policía Nacional del Perú, los Centros Emergencia Mujer y los Juzgados de Familia.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de estudio y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de estudio**

La presente investigación se ha calificado como una investigación de tipo básica, basándose en los argumentos de Hernández & Sampieri (2018) quien argumenta que una investigación de este tipo tiene como objetivo obtener nuevos conocimientos acerca de un tema determinado de manera sistemática, para finalmente, ampliar y/o ratificar las ideas sobre el tema en cuestión.

La presente investigación fue de tipo propositiva, dado que Cohen & Gómez (2019) fundamentan que, al existir un vacío o deficiencia en alguna institución, será necesario plantear información descriptiva mediante la investigación, para posteriormente dar a conocer una propuesta que aporte a dar solución del problema planteado y/o la resolución de las deficiencias encontradas inicialmente.

##### **3.1.2. Diseño de la investigación**

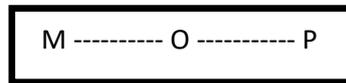
Respecto al diseño de investigación correspondiente a la presente investigación, se utilizó un modelo no experimental, caracterizada por no manipular de manera intencional las variables en estudio. Según Sampieri (2018) en una investigación no experimental, no será necesario manipular las variables en estudio, dado que los autores se limitarán únicamente a observar los fenómenos que de ellas parten, para posteriormente analizarlos.

Finalmente, en este caso nos encontramos frente a una investigación propositiva, dado que tal como argumentan Cohen & Gómez (2019) una investigación propositiva se caracteriza por dar una propuesta a la institución en estudio, de modo que esta coadyuve a dar solución o mejorar los vacíos identificados al plantear el problema de investigación.

Entonces, la investigación se llevó a cabo bajo el siguiente esquema:

## Figura 1

Diseño de la investigación



Nota: se muestra el diseño de investigación utilizada en el trabajo.

Leyenda:

M: Muestra de estudio

O: Observación o estudio de variables

P: Propuesta de solución

### 3.2. Variables y operacionalización

Como indica Bauce et al. (2018) la operacionalización de variables es un proceso que trata de facilitar el proceso de observación y medición, lo que eleva la confiabilidad de dicha medición, por ende, finalmente se obtendrá satisfactoriamente el término de la investigación.

Variable Independiente: Estrategias

Definición conceptual: Tal como lo define la World Health Organization (2019) las experiencias previas provenientes de estudios realizados anteriormente muestran claramente que es muy alcanzable la posibilidad de prevenir la violencia, a la vez que se puede disminuir sus efectos adversos respecto a la salud pública, así como también se puede lograr disminuir las complicaciones provenientes de la VCM respecto a embarazos no deseados o enfermedades infecciosas producto de violación sexual (especialmente las infecciones de transmisión sexual – ITS), lesiones en el lugar de trabajo.

Definición operacional: Se estudió mediante sus 3 dimensiones, definidas por Mujica & Calle (2019) prevención, atención y protección.

Indicadores: Generación de información, información y sensibilización, identificación y denuncia, intervención, sanción inmediata, sanción mediata, protección psicológica y protección económica.

Variable dependiente: Violencia contra la mujer

Definición conceptual: La definición de la variable VCM, se precisa en el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, donde tal variable se conceptualiza como: «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada». (Ministerio de Sanidad, 2018)

Definición operacional: Se midió mediante sus 4 dimensiones e indicadores, los cuales se toman a partir de la tipificación del delito de la Ley N°30364 (2015) que en sus líneas contempla cuatro tipos de VCM, los cuales en esta investigación serán tomados como las dimensiones de la variable en estudio: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica Sulca (2018) al cual se le realizó algunas adaptaciones para adecuarlo a la realidad de la zona rural en estudio; asimismo, dicho cuestionario consta de 28 ítems.

Dimensiones: Violación sexual, acoso sexual, actos contra el pudor, explotación sexual, lesiones leves, lesiones graves, violencia con consecuencia de muerte, feminicidio, insultos, discriminación, amenazas/chantaje, limitación, evasión.

Dichas dimensiones fueron plasmadas en un cuestionario aplicado a la muestra seleccionada mediante un muestreo aleatorio simple, lo cual permitirá que cada unidad muestral tenga exactamente la misma probabilidad de ser seleccionado para formar parte de la muestra.

Es así que para recoger la información deseada se aplicó un cuestionario, el cual fue validado, es decir se medirá la validez de dicho instrumento, lo cual, como lo

indica Villasís-Keever et al. (2018) en Research protocol & validity and reliability of the measurements, se puede definir en investigación como el nivel en que realmente un instrumento diseñado para medir cierta o ciertas características, y este realmente las cuantifica y califica de manera significativa.

Indicadores: De las cuatro dimensiones correspondientes a la variable VCM, se desprenden trece indicadores: lesiones leves, lesiones graves, lesiones con consecuencia de muerte, insultos, discriminación, amenazas/ chantaje, violación sexual, acoso, actos contra el pudor, explotación sexual, limitación, evasión y sustracción.

Escala de medición: La escala de medición utilizada fue ordinal, específicamente una escala de Likert, con tres alternativas de respuesta: Nunca, A veces y Siempre.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

**3.3.1. Población:** Tal como la define Sampieri et al. (2018) la población es la totalidad de los datos a estudiar, de modo que en ese conjunto de individuos se pudo apreciar alguna o algunas características comunes las cuales son el objeto de estudio y que a su vez al proporcionar información permitirán ser estudiadas. En la presente investigación la población estuvo comprendida por mujeres de la zona rural del distrito de Chiclayo en estudio. Criterios de inclusión: Se contempla a todos los pobladores del caserío en estudio que sean de sexo femenino.

Criterios de exclusión: No participarán de este estudio las mujeres que sean menores de edad (17 años o menos).

**3.3.2. Muestra:** Según Toledo (2017) la muestra está definida como un subgrupo de la población, de la cual para su selección se deberá delimitar ciertas características que partan o representen a la población en estudio. Indica también que, dicha muestra deberá ser representativa; es decir, contener las características más relevantes de la población o universo. Asimismo, dicha muestra debe ser seleccionada de manera aleatoria o probabilística.

La muestra deseada fue de uno de los 22 caseríos que pertenecen al distrito de Monsefú, según Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos (CENEPRED - 2017). Dicho distrito, según INEI (2018) cuenta con 32 225 habitantes en total. Debido al tamaño de la población, lo más indicado será trabajar con una muestra representativa para los fines de esta investigación.

Se optó por uno de los caseríos que cuentan con mayor población en el distrito de Monsefú, asimismo, es representativo cultural, social y económicamente respecto al total de caseríos de esta localidad.

**3.3.3. Muestreo:** Se trabajó bajo un muestreo no probabilístico, el cual es definido según Hernández & Mendoza (2018) como un tipo de selección informal, donde la elección de cada individuo no dependerá de la probabilidad. En esta investigación el muestreo será de tipo aleatorio simple, el cual le proporciona a cada individuo la misma probabilidad de ser seleccionado para formar parte de la muestra. Asimismo, en una primera etapa se aplicará una muestra piloto, de modo que se obtengan los valores requeridos para posteriormente obtener los cálculos estadísticos definitivos.

**3.3.4. Unidad de análisis:** Las mujeres mayores de 18 años de la zona rural del distrito de Chiclayo en estudio.

#### **3.4. Técnicas de recolección de información**

Tal como lo define Hernández & Mendoza (2018) el cuestionario es un conjunto de interrogantes orientadas a conocer información de una o más variables mediante preguntas abiertas o cerradas.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación, la toma de información se llevó a cabo mediante un cuestionario adaptado de autoría de Sulca (2018) el cuál ha sido modificado y adecuado a la realidad del país así como de la zona rural en estudio; finalmente este consta de 28 ítems sobre las cuatro dimensiones de la variable VCM, con opciones de respuesta en escala de Likert (3 opciones). El mencionado test se aplicó de manera anónima, ya que consigna información sensible, de modo que esto permite mayor accesibilidad a los sujetos en estudio.

Asimismo, en la primera parte se conoció aspectos socioeconómicos generales y posteriormente, así como aspectos privados respecto a la violencia física, psicológica, sexual y económica.

Finalmente, el instrumento en cuestión pasó por las pruebas estadísticas necesarias, tal como lo explican Villasís et al. (2018) se deberá proceder a aplicar una prueba de validez y confiabilidad, de modo que se llegue a confirmar en nivel de confianza del instrumento; tal como lo indica Frontera & Manterola (2018) la confiabilidad es la capacidad del instrumento de medir lo esperado de la misma manera en diferentes individuos, obteniendo de todos ellos una medición que refleja la realidad; en otras palabras, mide la correlación que existe en los ítems (es decir las preguntas) que forman parte del instrumento de toma de información, en este caso el cuestionario. Posteriormente, para medir la confiabilidad se utilizará el coeficiente Alpha de Cronbach el cual como lo indica Tavakol & Dennick (2011) se obtendrá un coeficiente que oscila entre 0 y 1, dicho coeficiente al acercarse más a la unidad significa que es más confiables y viceversa.

Es importante también, tener en cuenta que cuanto más ítem presente el instrumento mayor será el coeficiente de Alpha Cronbach que se obtendrá como resultado, esto debido que, a mayor número de preguntas, mejor se estaría midiendo las dimensiones deseadas en la investigación.

Asimismo, este pasará por la evaluación de tres expertos en el tema, quienes, según sus criterios profesionales en la especialidad, de modo que ellos darán la certeza de viabilidad del cuestionario.

### **3.5. Procedimiento**

La guía de Universidad César Vallejo (2023) es quien estipula todo el procedimiento para realizar la investigación, es así que el primer paso para realizar el estudio será durante la primera etapa de investigación se llevó a cabo la revisión bibliográfica correspondiente a las variables inmersas en el estudio, para posteriormente realizar la selección de los instrumentos de toma de información y su adecuación para los fines de investigación, así como las respectivas pruebas de validez y confiabilidad de Cronbach, las cuales aseveran, junto con el juicio de expertos, el adecuado uso del instrumento. Posteriormente, se procede a la transcripción y redacción del cuestionario, así como el consentimiento informado. Después de ello se procedió a la toma de información en campo, en un primer momento como prueba piloto, cuyos resultados servirán para el muestreo respectivo; donde se debió seleccionar a las unidades muestrales que cumplen con las características específicas para ser parte de la muestra necesaria para este estudio, de modo que cada una de ellas responderá al cuestionario de manera voluntaria bajo el anonimato. Una vez obtenida la muestra definitiva se procede, nuevamente, a aplicar el cuestionario, y una vez recopilada la información se realizará el vaciado de esta a la base de datos previamente estructurada, donde los datos también serán analizados y procesados.

### **3.6. Métodos de análisis**

Siguiendo el proceso de la investigación VCM de Palacios Garay et al. (2022) después de obtener la información requerida que conduzca esta investigación a concretar de los objetivos inicialmente planteados mediante el cuestionario, para su óptimo procesamiento, se trabajó con el Software SPSS v.27, mediante una base de datos la información obtenida de forma ordenada y mostrar finalmente a través de recursos estadísticos los resultados obtenidos. A partir de ellos, se elaboró un análisis exhaustivo del tema y las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

### **3.7. Aspectos éticos**

Según los principios éticos establecidos en American Psychological Association (APA - 2021) la presente investigación está fundamentada en la autonomía, integridad humana, justicia, libertad y probidad, ya que al ser una investigación de carácter social tiene como finalidad reconocer a la comunidad y sus unidades muestrales como sujeto individual y valioso para la sociedad, que a la vez pueda resolver conflictos y problemáticas que atenten contra su bienestar y/o integridad, tal como sucede con la violencia. Asimismo, la participación de los sujetos intervinientes será autónoma, libre y anónima, ya que su disposición será volitiva, definitivamente, se pretende alcanzar la participación igualitaria y sin intereses indistintos a los mencionados en este proyecto.

Asimismo, el código de ética en investigación de la Universidad César Vallejo (2020) tiene como una de sus prioridades fomentar la integridad científica para lo cual ha planteado principios éticos que han sido considerados uno a uno a lo largo de toda la investigación; como el principio de autonomía, ya que las participantes en el proceso de toma de la información pudieron elegir de manera voluntaria su participación o no; el principio de beneficencia, se cumple dado que los resultados de la investigación tendrán una repercusión positiva en la calidad de vida de las mujeres de la zona en estudio; el principio de competencia profesional y científica se cumple ya que esta investigación es de autoría de una profesional preparada en la línea de investigación así como la asesoría de especialistas altamente calificados de la UCV; el principio de justicia, ya que se le brindó el mismo trato y la misma probabilidad de selección en la participación del estudio a todas las mujeres que cumplían con los criterios de inclusión previamente plasmados; el principio de libertad, dado que esta investigación se lleva a cabo con la finalidad de aportar a la mejora de la calidad de vida de las mujeres que son víctimas de violencia; y finalmente, el principio de respeto de la propiedad intelectual, dado que se respeta toda investigación de otros autores, citando cada uno de los aportes que consten en la investigación.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1**

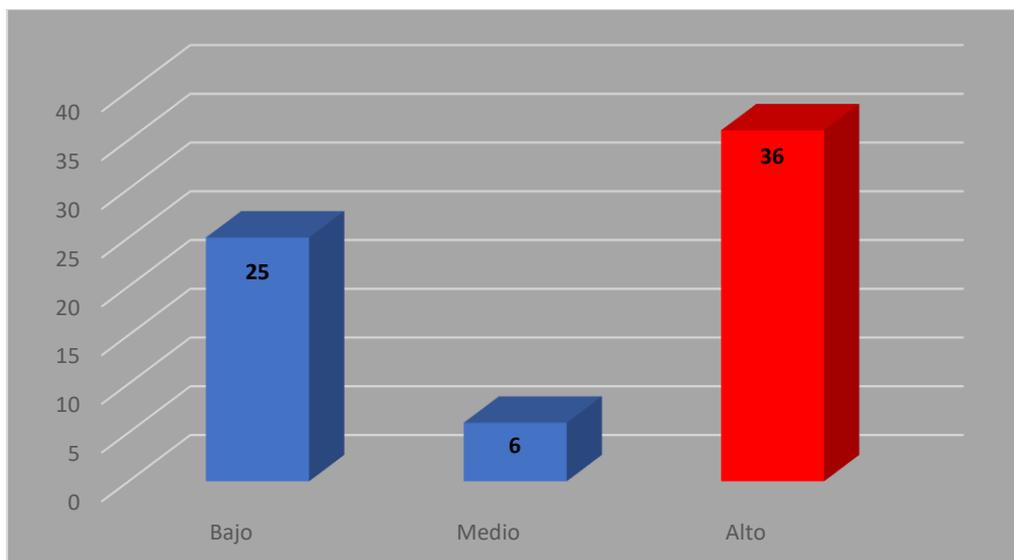
*Identificación de la violencia contra la mujer rural*

<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	18	26.87%
Medio	11	16.42%
Alto	38	56.72%
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

De la muestra se identificó tres niveles de violencia contra la mujer rural (contemplando la violencia física, psicológica, sexual y económica), donde se pudo observar que el nivel de violencia más frecuente es el nivel alto, que comprende a más de la mitad de las mujeres que formaron parte de la muestra. Asimismo, el 16.42% de las mujeres manifiestan un nivel de violencia medio, y el 26.87% un nivel de violencia bajo.

## Figura 2

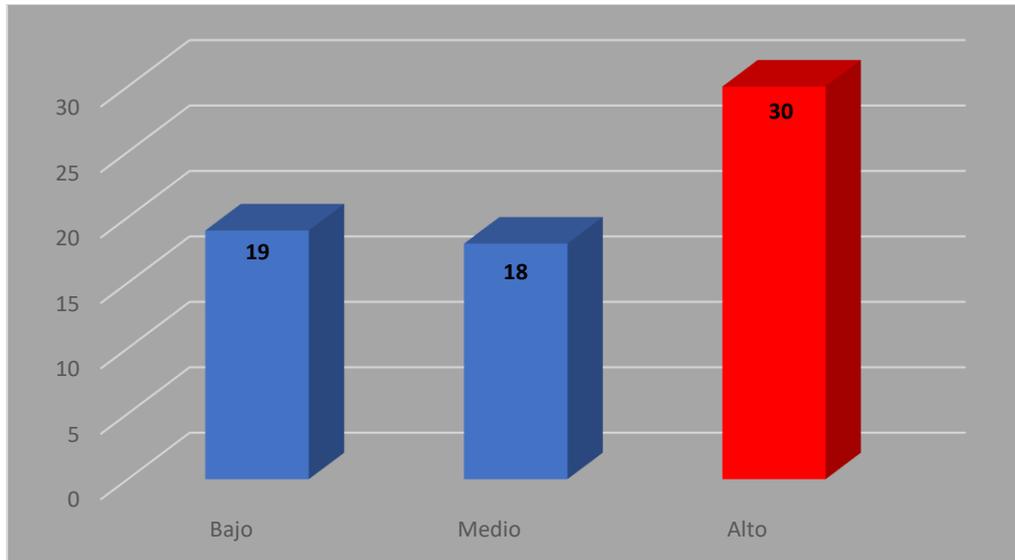
*Identificación de la violencia física contra la mujer rural.*



La violencia física contra la mujer rural presentó mayormente un nivel alto, representado por 36 de las 67 mujeres que formaron parte de la muestra de la presente investigación. Cabe mencionar también, que el nivel medio es el menos frecuente, representado por solo 6 mujeres y finalmente, el nivel bajo, representado por 25 mujeres. Asimismo, cabe mencionar la frecuencia del nivel de violencia alto es similar a la frecuencia de los niveles medio y bajo.

### Figura 3

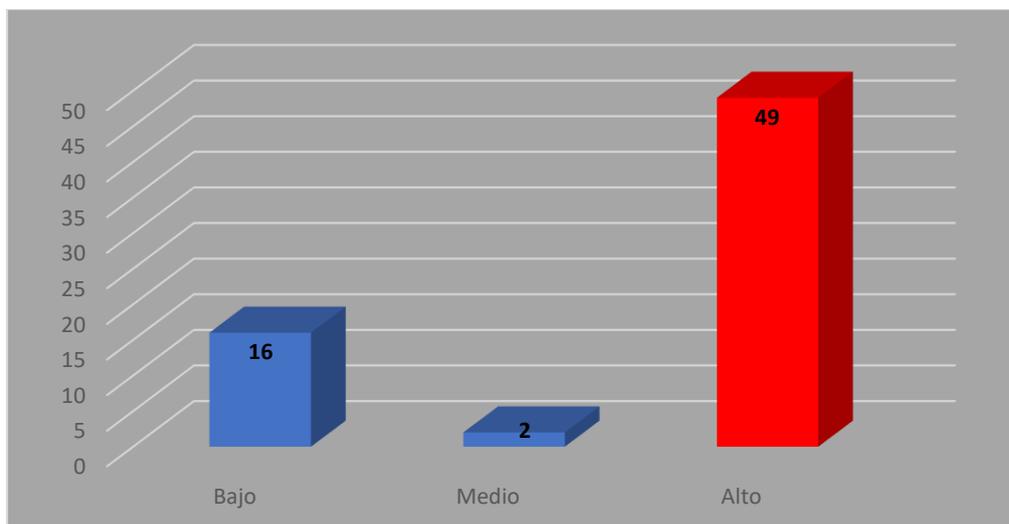
*Identificación de la violencia psicológica contra la mujer rural.*



La violencia psicológica contra la mujer rural presentó mayormente un nivel alto, representado por 30 de las 67 mujeres que formaron parte de la muestra de la presente investigación. Mientras que los niveles medio y bajo muestran gran similitud en su frecuencia, representados por 18 y 19 mujeres, respectivamente.

**Figura 4**

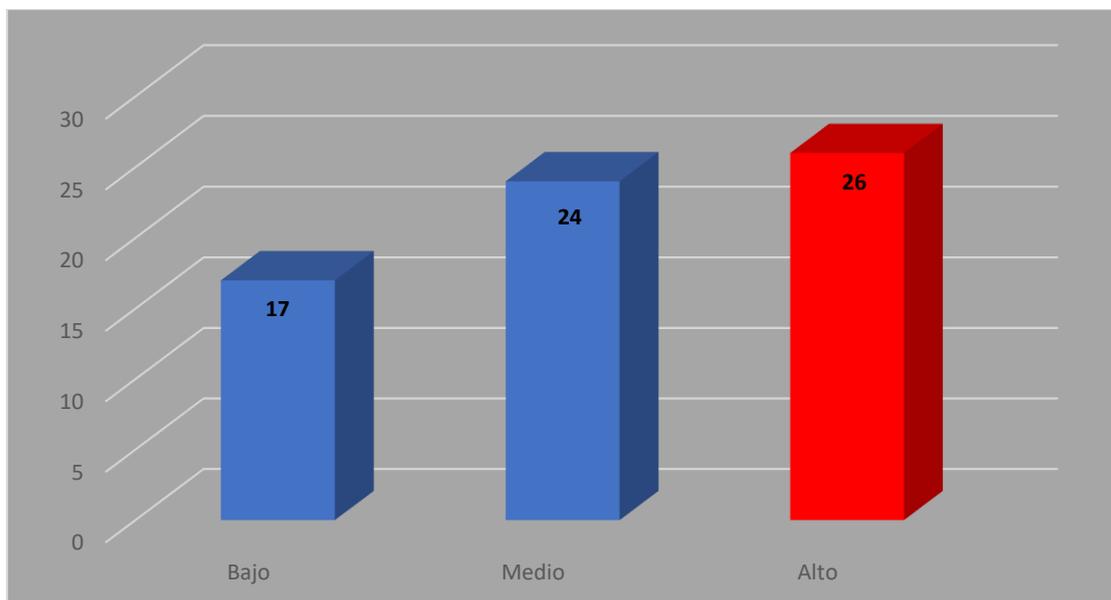
*Identificación de la violencia sexual contra la mujer rural.*



La violencia sexual contra la mujer rural presentó un marcado nivel alto, representado por 49 de las 67 mujeres que formaron parte de la muestra de la presente investigación. Cabe mencionar también, que el nivel medio es el menos frecuente, representado por solo 2 mujeres y finalmente, el nivel bajo, representado por 16 mujeres, es decir que, los niveles medio y bajo juntos alcanzan una frecuencia mínima comparada con el nivel alto, donde se muestra una frecuencia altamente superior.

## Figura 5

*Identificación de la violencia económica contra la mujer rural.*



La violencia económica contra la mujer rural presentó mayormente un nivel alto, representado por 26 de las 67 mujeres que formaron parte de la muestra de la presente investigación. Asimismo, el nivel medio está representado por 24 mujeres, y finalmente el nivel bajo resultó ser el menos frecuente, representado por 17 mujeres.

**Tabla 2**

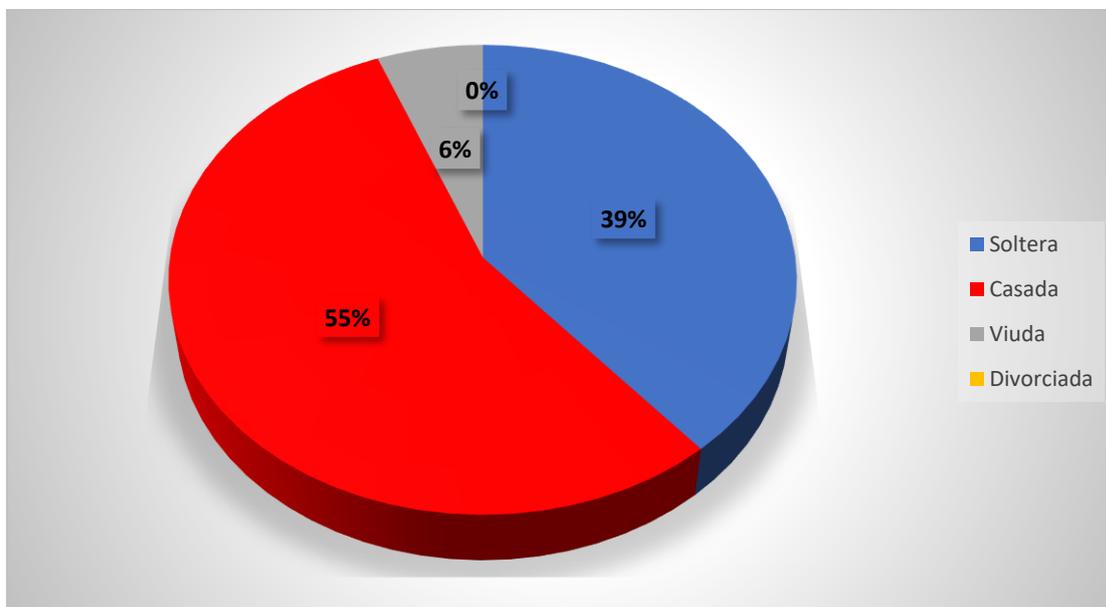
*Caracterización de las víctimas de violencia por grupos etarios.*

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
[18-27]	17	25.37%
[28-37]	16	23.88%
[38-47]	14	20.90%
[48-57]	5	7.46%
[58-67]	11	16.42%
[68 a más]	4	5.97%
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100.00%</b>

En la presente tabla se puede observar la frecuencia de los grupos etarios de las mujeres de la zona rural en estudio; de donde se concluyó que la mayor parte de son mujeres jóvenes de entre 18 a 27 años, quienes representan el 25.37% de la muestra; en seguida se ubica en grupo etario de 28 a 37 años, representados por el 23.88%; continuación se ubica el tercer grupo etario que va de 38 a 47 años, que representan el 20.9%, el grupo etario de 58 a 67 años representa al 16.42% del total, y finalmente, los grupos etarios de 48 a 57 años y de 68 a más, representados por el 7.46% y 5.97% respectivamente.

**Figura 6**

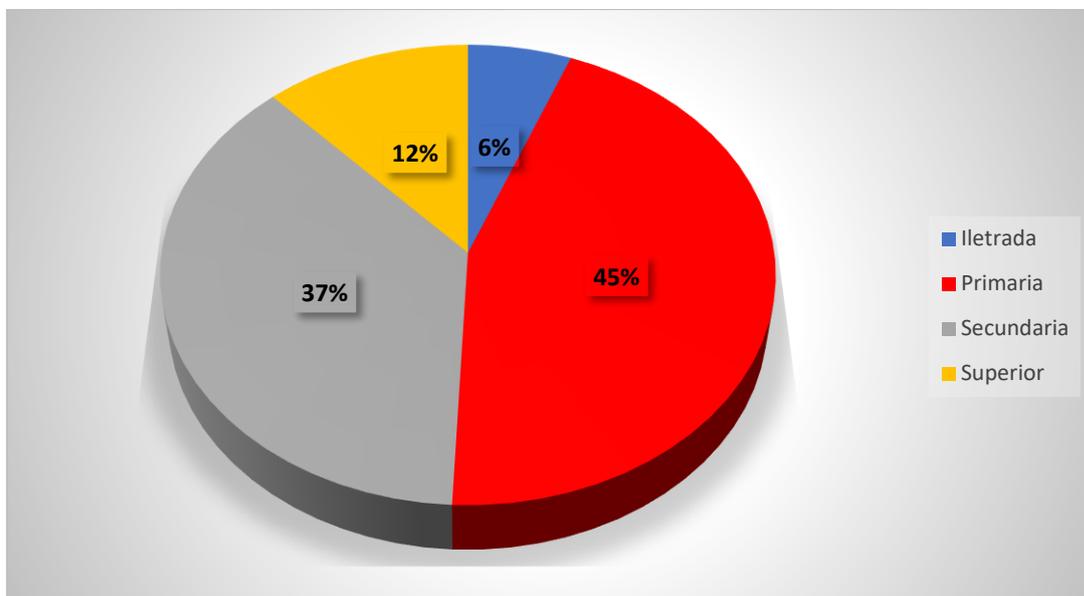
*Caracterización de las víctimas de violencia por estado civil.*



La presente figura muestra la distribución del estado civil de las mujeres víctimas de violencia en la zona rural; quienes en su mayoría son casadas (55%), en segundo lugar, se situó el estado civil soltera (39%), el 6% son viudas y no se encontró ninguna mujer divorciada.

## Figura 7

Caracterización de las víctimas de violencia por grado de instrucción.

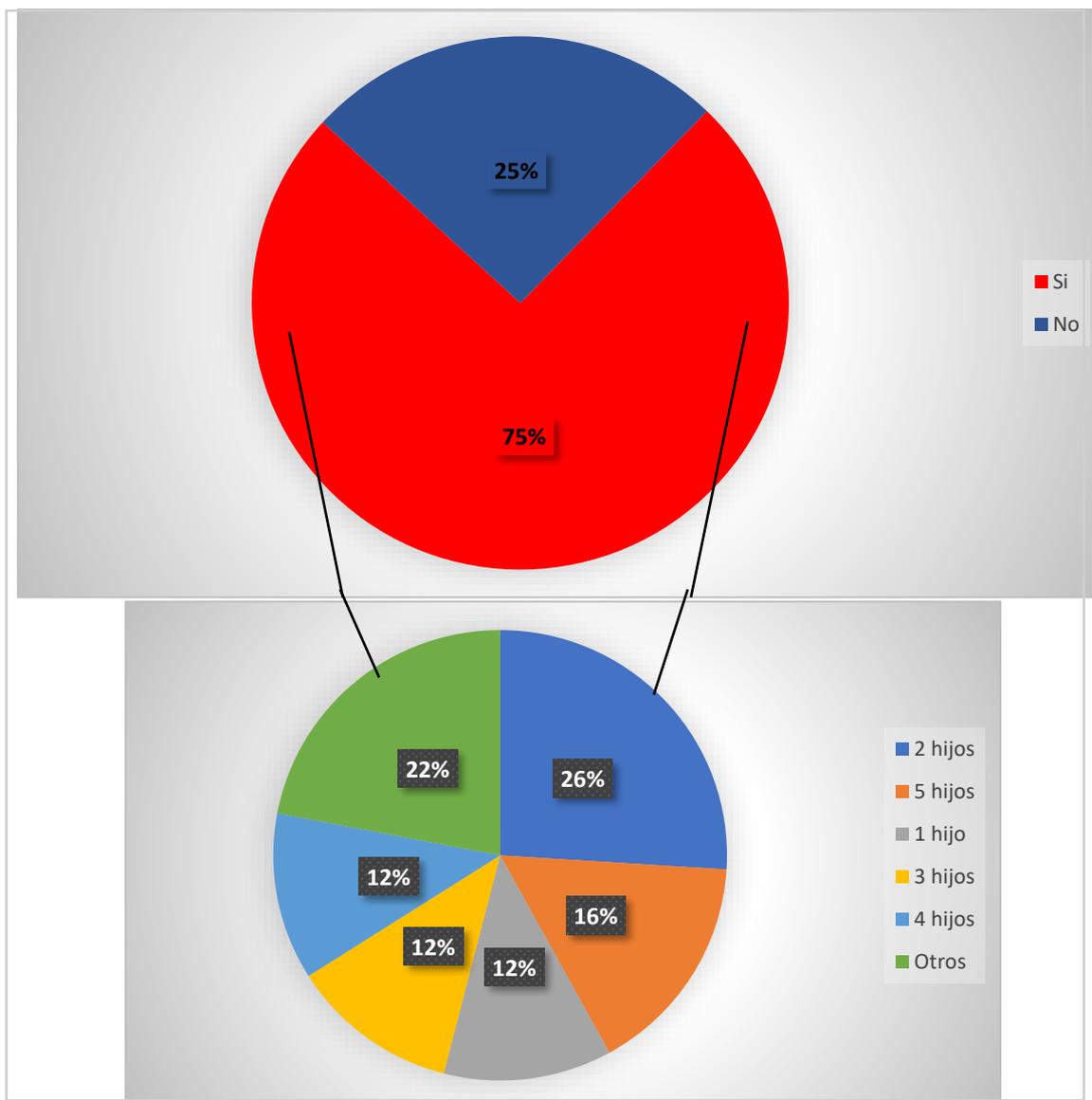


Nota: Elaboración propia.

Se puede observar que el 44.78% de las mujeres víctimas de violencia en la zona rural tienen estudios hasta el nivel primario, el 37.31% de ellas completó sus estudios hasta el nivel secundario, solo el 11.94% tienen estudios superiores y aún el 5.97% de las mujeres parte de esta muestra, no tuvieron ningún tipo de formación académica (iletradas).

**Figura 8**

*Caracterización de las víctimas de violencia por el número de hijos.*



En el presente gráfico se puede observar que el 25.37% de las mujeres no tienen hijos, mientras que el 74.63% si tienen; asimismo, el 19.40% de ellas tienen 2 hijos, el 11.94% tienen 5 hijos, el 8,96% de ellas tienen 1, 3 o 4 hijos en cada caso; y finalmente, el 16.42% de ellas tienen una cantidad diferente de hijos a las antes mencionadas.

## V. DISCUSIÓN

El propósito de la presente investigación es proponer estrategias de prevención para la violencia contra la mujer en una zona rural, para lo cual se ha contemplado a los cuatro tipos de violencia como las dimensiones de la variable en estudio, estas son la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica. Es así que este estudio ha permitido tener un panorama más claro y preciso de cuál es el comportamiento de la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo; adicionalmente, se pudo identificar también algunas características relevantes del aspecto sociológico de las mujeres víctimas de violencia de esta zona, que posteriormente sirvieron para plantear una propuesta de estrategias preventivas para combatir la violencia contra la mujer en la zona rural en estudio.

En lo que respecta a la proposición de las estrategias para prevenir la VCM, que como lo plantea La Defensoría del Pueblo (2022) en el segundo reporte del plan nacional contra la violencia, donde se confirma que el trabajo estratégico debe ser articulado entre las instituciones encargadas de abordar estos temas en primera línea, tanto a nivel nacional, así como regional y provincial; del mismo modo se puede observar en esta investigación, que los niveles de violencia identificados muestran cifras alarmantes que deben ser atendidas de forma estratégica en un trabajo conjunto de las instituciones competentes, ya que los índices muestran una tendencia de crecimiento constante.

Asimismo, Díaz Vargas (2020) reafirma lo anteriormente expuesto en base a su investigación realizada en la región Lambayeque, la cual se centra principalmente en el programa Aurora, que se cataloga como el más conocido; sin embargo, esta información dista de lo observado en la zona de estudio, dado que existe un desconocimiento casi total de los programas que ofrece el estado para la lucha contra la VCM.

Así como lo indica la Mesa de Concertación de para la Lucha contra la Pobreza (2020) la desigualdad de género se agrava con el paso del tiempo, lo que es sumamente visible al observar las cifras resultado de la investigación realizada,

donde, al igual que en los resultados del estudio impactos de la covid-19 en las mujeres de la región Lambayeque coincide en sugerir la actuación inmediata de las autoridades.

Por otro lado, se realizó también un trabajo de identificación de la violencia, donde se obtuvieron resultados totalmente congruentes con la investigación de Aguiar y Corrêa (2022) concluyendo ambos en que los tipos de violencia más frecuentes son la violencia física y la violencia psicológica, siendo las cifras más elevadas las del estudio en la zona rural; en seguida se ubica la violencia física y finalmente la violencia económica, coincidiendo los índices de los cuatro tipos de violencia entre ambas investigaciones.

Según lo indicado por de Oliveira et al. (2021) las mujeres sufren, en mayor proporción, violencia física, tal cual se observó en los resultados de esta investigación; asimismo, menciona que la violencia psicológica en las zonas rurales suele darse principalmente por parte de sus parejas conyugales, lo que conlleva a sugerir el planteamiento de estrategias que lleguen no solo a las mujeres, sino también a los niños, niñas y hombres, de modo que se logre sensibilizar a cerca del daño y graves consecuencias que enmarca la VCM.

Analizando un estudio puntual de VCM en zonas rurales, tal como la de Machado et al. (2018) donde se relaciona directamente la pobreza con los episodios de VCM, dado que se identifica que a menor PBI mayor nivel de violencia; lo cual también es observable en la presente investigación en el que la violencia se manifiesta en un nivel alto tanto en física como económicamente.

Cabe mencionar que en el reporte de INEI (2022) se menciona que la zona con mayor incidencia de VCM se registra en la costa del país, y a pesar de que el departamento de Lambayeque no se encuentra entre los lugares con mayor índice de violencia a nivel nacional, se puede observar que los niveles obtenidos son en todos los casos altos, lo cual implica que, aunque haya departamentos que no se encuentren considerados como zonas de alerta, también estas arrojan cifras alarmantes.

También el Observatorio Nacional de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar - MIMP (2018) en su estudio sobre violencia económica hacia las

mujeres, se menciona el desconocimiento de la violencia económica como un delito, factor que también se pudo observar en el presente estudio, incluso se hallan congruencias respecto a la relación entre la violencia económica y otros tipos de violencia que se ejercen en contra de la mujer, finalmente, ambos estudios coinciden en que la violencia económica es un delito que debe ser visibilizado ante la sociedad. Se sugiere, por ende, que las estrategias planteadas deben enmarcar fuertemente la sensibilización de este delito, abordando no solo a la población adulta, sino también a los niños y niñas en un enfoque de educación comunitaria.

Asimismo, el Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar (2019) en su estudio sobre mujeres rurales en el Perú, donde se concluye que la población de mujeres rurales es la más afectada por la VCM en todos sus tipos, lo que implícitamente, coincide con los resultados de esta investigación ya que en todas las dimensiones en estudio resultaron niveles altos de violencia, lo que muestra la vulnerabilidad de la mujeres rurales, y que nuevamente nos conlleva a mencionar que la atención de dichos factores en esta población es urgente.

Referente a las cifras obtenidas por parte de Endes (2017) donde se afirma que las cifras de violencia son más altas en la zona rural que en la zona urbana, tal como lo han afirmado también los referentes antes mencionados y que implícitamente se deriva del presente estudio por las cifras y niveles de VCM hallados, también se puede concluir que aun cuando se puede observar mayores índices de violencia, las mujeres creyeron necesitar en menor proporción las atenciones médicas o psicológicas para atender los daños causados por los episodios de violencia que protagonizan; esto se debe a la concepción cultural bajo la que ellas viven, por ende, fue también necesario, proponer estrategias que conduzcan al término de la ideología machista que prima en este sector de la sociedad.

Tal como afirma Sologuren (2018) la dominación masculina en el hogar inicia a partir del maltrato psicológico para posteriormente pasar a la violencia física, en este estudio no se contempla la violencia económica como un delito. Se concluye que la violencia permanece en este sector dado que tiene un comportamiento cíclico de pre-existencia, lo cual también se puede observar en la población rural parte de este estudio. Finalmente, bajo estos argumentos, se puede concluir que la

identificación de la violencia coincide tanto en sus tipos como en sus niveles con estudios internacionales, nacionales y regionales; siendo este un signo de alerta que exige la pronta y sobre todo eficiente participación de las instituciones concernientes en defensa de las mujeres de zonas rurales.

Tal como lo afirman Castro y Salinas (2021) en su investigación, las víctimas de violencia suelen repetir patrones de comportamiento previamente aprendidos en su infancia, lo cual se repite en la zona rural del distrito de Chiclayo objeto de este estudio, donde se identifica que los patrones culturales que influyen en las conductas y percepciones de las mujeres violentadas.

De Moura et al. (2021) realiza un estudio a partir de dos factores sociológicos, como son el nivel educativo y el número de hijos, factores que también se tuvieron en cuenta en la presente investigación, habiéndose hallado en ambos casos congruencias. La población tiene un nivel educativo incompleto, así como un número alto de hijos lo cual las hace más vulnerables a sufrir VCM, ya que se halló niveles altos en sus cuatro tipos.

De un estudio realizado en la ciudad de Chiclayo por Ferre (2020) se desprende que la ciudadanía opina que de la violencia física, psicológica y económica se desprenden la gran cantidad de feminicidios que se pueden observar actualmente. Esto significa una señal de alerta, ya que los tres tipos de violencia antes mencionados muestran niveles altos en la presente investigación, lo que podría conllevar a que se generen homicidios por la condición de mujer de aquellas víctimas de VCM de la zona rural en estudio. Finalmente, se concluye también que uno de los principales factores que influyen en el sometimiento de las mujeres frente a sus victimarios, es la dependencia económica prioritariamente, seguido de la dependencia emocional, por ello se plantea como una acción inmediata el hecho de plantear estrategias de prevención contra la violencia económica, lo cual se traduciría con el tiempo y la correcta aplicación de las estrategias, en un incremento paulatino de la independencia económica de la mujeres lo cual les permitiría separarse de sus agresores y frenar la violencia de la que vienen siendo víctimas; esto se vería reflejado de manera creciente en las cifras de violencia de la zona rural en estudio.

Ahora, partiendo de la investigación realizada por Pérez (2018) sobre la Ley Tunecina de eliminación de la violencia contra la mujer, el autor concluye que la ley tiene muchos vacíos los cuales permiten que se siga ejerciendo la VCM, a pesar de que, al igual que en el Perú las leyes abordan cuestiones relevantes tanto en cuanto a la prevención como a la protección y la sanción de los agresores; es decir, se encuentran muchas similitudes en cuanto a la gestión y acción en contra de la VCM en Túnez y Perú, teniendo en ambos casos también resultados similares, ya que a pesar de la implementación de la ley y de las estrategias para combatir la violencia, las cifras muestran que ésta aún permanece en la sociedad, causando daños físicos, sexuales, psicológicos y económicos a las mujeres y su entorno; por ende el diseño de las estrategias deberá abordar los vacíos antes mencionados como una forma de aporte a la disminución de las tasas de VCM.

Del mismo modo, un informe del Poder Judicial del Perú (2018) argumenta que las leyes de VCM en el Perú presentan ciertos vacíos que vuelven permisibles ante la ley algunos actos de VCM, lo que reafirma lo mencionado en el párrafo precedente, y que alimenta la justificación de implementar nuevas estrategias preventivas que coadyuven a la lucha contra la VCM en el Perú, especialmente en la zona rural.

En la investigación de Calle y Mujica se trata puntualmente la VCM que presentan alguna discapacidad, tema que no se ha abordado en este estudio, sin embargo, se considera importante que en el diseño de las estrategias de prevención se contemplen criterios que permitan a las mujeres con discapacidad tener una accesibilidad similar que todas las mujeres, además de considerar aspectos que aumentan su vulnerabilidad ante sus agresores.

También González (2021) identifica en su investigación que Lambayeque es el séptimo departamento al nivel nacional en presentar tasas de feminicidio, lo cual sugiere que el diseño de las estrategias debe también contener un apartado que sensibilice a las mujeres acerca de este tema y sus primeras manifestaciones, dado que se pudo observar que algunas de ellas no consideran violencia algún episodio de agresión si no han sufrido alguna lesión mayor. Asimismo, en la investigación en mención se pudo observar que hay un déficit y cierto desconocimiento de los

lugares que prestan atención a las víctimas de VCM, tema que también se debe considerar como parte de las estrategias a plantear.

Finalmente, Fornari & Da Fonseca (2021) plantean las limitaciones encontradas en la toma de información para su estudio, limitaciones que también se presentaron en este estudio, probablemente, por tratarse de un tema sensible y que la mayoría de mujeres consideran parte de su vida privada, además, en este ámbito prevalece el machismo, que frente a preguntas sobre violencia contra la mujer o temas de igualdad de género en general, se ven amenazados y muestran su rechazo, el cual se ve reflejado también por parte de las mujeres. Se pudo observar también que la actitud de algunas mujeres de la zona rural, cambia cuando deben responder las preguntas frente a algún miembro de su familia, especialmente si se trata de un integrante de sexo masculino, procediendo a responder negando la VCM de las cuales son víctimas, lo cual afecta los resultados de la investigación; es ahí donde el autor de la investigación antes mencionada, sugiere recolectar información a partir de secuencias lúdicas, las cuales aportarán a mejorar la calidad de la información.

Es importante mencionar que la propuesta de estrategias de prevención para la VCM, apuntan a disminuir las cifras que actualmente aquejan a las mujeres; asimismo, el hecho de centrar el estudio en mujeres de la zona rural, contribuye a que dichas estrategias sean estructuradas específicamente para este sector, o cual aportará a un mejor entendimiento, asimilación y aplicación, ya que se pudo observar que el sector rural es el más afectado y con menor conocimiento respecto a los temas de violencia en sus cuatro tipos, y que a su vez viene afectando aspectos psicológicos, físicos, académicos, económicos y sobre todo sociales y familiares de las mujeres que son víctimas de violencia.

De la presente investigación se obtuvo un resultado inesperado, como es el nivel de violencia sexual que presenta la zona rural en estudio, un 73% de la muestra indica un nivel alto, por lo que es necesario hacer mayor incidencia en las estrategias preventivas contra la violencia sexual, abordándolas de una manera lúdica, sutil y progresiva, para respetar su cultura e ideología.

## VI. CONCLUSIONES

1. De la presente investigación se concluye que es necesario proponer estrategias para la prevención de la VCM en sus cuatro tipos, dado que se manifiestan en un nivel elevado, a diferencia de los niveles medio y bajo los cuales muestran frecuencias bastante inferiores; lo que conlleva a la conclusión de que en esta zona los niveles de VCM exigen atención inmediata; priorizando la violencia sexual y la violencia física, ya que estas muestran las cifras más elevadas en la zona rural en estudio.
2. La violencia física muestra un nivel alto, con más de la mitad de las mujeres que son parte de la muestra que indicaron ser víctimas de este tipo de violencia o haberlo sido en algún momento de su vida. La violencia psicológica también muestra un nivel alto, mientras que los niveles bajo y medio muestran frecuencias similares. La violencia sexual es la que más ha golpeado a las mujeres de la zona rural en estudio, mostrando cifras alarmantes donde el nivel alto duplica la frecuencia de los niveles medio y bajo. La violencia económica muestra niveles similares en los niveles alto y medio, por ende, es también un tipo de violencia que, a pesar del desconocimiento de su definición como tal.
3. La población en estudio son mayormente mujeres jóvenes, de entre 18 a 47 años de edad. Respecto al estado civil, las mujeres de la zona rural en estudio son mayormente casadas, seguido de las mujeres solteras; sin haberse registrado ningún divorcio en la muestra, lo que hace concluir que culturalmente esta población es muy conservadora respecto a la familia y los vínculos conyugales. Asimismo, ellas presentan estudios primarios, seguido de estudio secundarios; y una cantidad baja ha logrado acceder a estudios superiores. Finalmente, se pudo identificar también un pequeño porcentaje de mujeres que no tuvieron acceso a la educación.
4. La propuesta del plan “Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural” debe contener estrategias de prevención con un diseño acorde a la realidad socio – cultural de las mujeres de la zona rural; asimismo, dichos planteamientos se podrán aplicar a otras zonas rurales de los alrededores, ya que existe homogeneidad entre sus poblaciones.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Los niveles de violencia hallados exigen la pronta intervención de la municipalidad del distrito, mediante la oficina de desarrollo social para la prevención de la violencia contra la mujer en todos sus tipos en la zona en estudio. En base a los resultados obtenidos, se recomienda priorizar las estrategias de prevención enfocadas en la violencia sexual y física.
2. Para plantear las estrategias de prevención contra la violencia sexual, se sugiere que la oficina de desarrollo social atendida con mayor prioridad, direccionando las estrategias preventivas con un enfoque de educación, responsabilidad y libertad sexual. Se sugiere también plantear estrategias de concientización sobre la violencia económica, debido al desconocimiento de esta como un delito.
3. La gerente de la oficina de desarrollo social deberá plantear las estrategias enfocándose en dos grupos: para mujeres jóvenes y mujeres adultas; priorizando el enfoque en grupos de mujeres jóvenes, cuyas estrategias deberán tener contenidos orientados a mujeres jóvenes. Las estrategias de sensibilización deben incluir un segmento que concientice a las mujeres de la independencia y autonomía que tienen por derecho, más allá de sea cual fuera su estado civil, y de la libertad de la cual deberían gozar dentro de un matrimonio o unión conyugal. Las estrategias planteadas deben estar orientadas a un público con un grado de instrucción medio o bajo, con imágenes, referencias y textos de fácil comprensión, e incluso contener recursos de fotografía narrativa, teniendo en cuenta que existen aún mujeres iletradas en la zona rural. Es necesario también el apoyo del área competente para realizar tareas de concientización y planificación familiar a las mujeres de la zona rural en estudio, dado que se observó en ciertos casos un número elevado de hijos.
4. Se recomienda que la oficina de desarrollo social aplique las estrategias de prevención para la violencia contra la mujer que contengan elementos que identifiquen a las mujeres de la zona para lograr mayor accesibilidad a ellas, así como un mejor entendimiento de su parte. Finalmente, se sugiere plantear textos, discursos o imágenes conservadoras, ya que culturalmente las mujeres de la zona rural presentan una ideología tradicional.

## **VIII. PROPUESTAS**

### **Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo**

Las estrategias de prevención para la violencia contra la mujer tienen como objeto contribuir a la disminución de la VCM en la zona rural de un distrito de Chiclayo, para así lograr una mejora en la calidad de vida de las mujeres que habitan la zona, beneficio que a su vez se verá reflejado en sus familias y entorno cercano de una forma positiva.

Se sabe que la municipalidad del distrito objeto del presente estudio, cuenta con ingresos mensuales, los cuales son distribuidos en gastos corrientes, en consecuencia, actualmente no se cuenta con un presupuesto municipal que pueda financiar la puesta en marcha de las estrategias que se plantean en la presente investigación; pero, en bien de las mujeres de esta zona, se propondrán estrategias preventivas contra la VCM que puedan ser puestas en marcha sin necesidad de un presupuesto amplio.

Es de suma importancia, plantear como estrategia de prevención, la sensibilización de los ciudadanos ante los hechos de violencia, como evitarlos y las acciones correctas si se es víctima de ellos, para lo cual se proponen talleres que en una primera etapa estarían abordando las instituciones educativas de educación básica regular, priorizando a los estudiantes de primaria alta (donde se consideran a todos los estudiantes de 5° y 6° del nivel primario) y todos los estudiantes del nivel secundario.

En primer lugar, se plantea una tarea de sensibilización a través de talleres informativos, que aborden a la población en tres partes, para mejor tratamiento y direccionamiento de la información: la primera fase propone abordar a los escolares mediante charlas informativas, que den a conocer qué es la violencia, cómo enfrentarla y los canales de ayuda a los que pueden recurrir; en segundo lugar, se plantean talleres de sensibilización familiares, los cuales deberán ser de asistencia voluntaria y estarán estructurados para familiar completas, parciales o personas individuales; finalmente, están los talleres informativos para mujeres rurales, los

cuales estará, orientados a informar a las mujeres de manera didáctica sobre la violencia, sus causas, consecuencias, formas y sobre todo, un

fortalecimiento conceptual y operacional, que les proporcione el conocimiento suficiente y desgregado sobre el delito de violencia contra la mujer, así como una secuencia de pasos clara y precisa a seguir en caso de un episodio de violencia, incluyendo esto, un conocimiento amplio de las funciones de las instituciones que brindan protección, así como los canales de comunicación mediante los que pueden solicitar sus servicios.

Con estas acciones se espera erradicar la mentalidad machista y que arrastra patrones de violencia contra las mujeres que vienen perteneciendo generacionalmente a esta población, sensibilizar y fortalecer a las familias, de modo que en trabajo conjunto que logre erradicar la violencia de cada hogar de esta zona rural, y finalmente, concientizar a las mujeres que aunque la violencia está supremamente naturalizada en este sector, se debe crear conciencia de que la violencia no debe ser permitida ni en su más mínima expresión, así como fortalecerlas mediante conocimientos, para que si son víctimas de violencia puedan proceder con una denuncia así como tener el soporte suficiente para continuar el proceso.

## REFERENCIAS:

- Aguiar, A. P., & Corrêa, R. da S. (2022). Intimate partner violence against woman and food insecurity: a narrative review of the literature. En *Interface: Communication, Health, Education* (Vol. 26). Fundacao UNI Botucatu/UNESP. <https://doi.org/10.1590/INTERFACE.210488>
- APA. (2021). Guía Normas APA 7ª edición. <https://normas-apa.org/>
- Bauce, G. J., Córdova, M. A., & Avila, A. V. (2018). Operationalization of Variables (Vol. 49, Número 2).
- Bervian, G., da Costa, M. C., da Silva, E. B., Arboit, J., & Honnef, F. (2019). Violence against rural women: Conceptions of professionals in the intersectoral network of care. *Enfermeria Global*, 18(2), 144-179. <https://doi.org/10.6018/eglobal.18.2.324811>
- Bueno, M., Julia, M., & Lopes, M. (2018). RURAL WOMEN AND VIOLENCE: READINGS OF A REALITY THAT APPROACHES FICTION. En *Original Article n* (Vol. 21).
- Castro-Salinas, R. (2021). Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 al 2018.
- Centro Nacional de estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres. (2017). Informe de evaluación de riesgo por inundación pluvial en el área de influencia del centro poblado de Monsefú, Castilla y san Juan, Distrito de Monsefú, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
- CEPAL. (2021). Comunicado CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ¿PARA QUÉ?

Condori Rojas, M. M. (2021). Evaluación de la estrategia de prevención, atención y protección de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en zonas rurales - Distrito de Amantani 2019 - 2020.

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU. (1993).

da Silva, A. M. B., & Bini, M. C. N. (2021). Perceptions about the emergency psychological service at a Women's Police Station. *Psicologia USP*, 32, 1-11. <https://doi.org/10.1590/0103-6564E200201>

de Moura, J. Q., Habigzang, L. F., Matos, M., & Gonçalves, M. (2021). Escala de Crenças Sobre Violência Conjugal (ECV): Versão Brasileira. *Psico-USF*, 26(4), 603-616. <https://doi.org/10.1590/1413-82712021260401>

de Oliveira, A. S. L. A., Moreira, L. R., Meucci, R. D., & Paludo, S. D. S. (2021). Psychological violence against women practiced by intimate partners: a cross-sectional study in a rural area of Rio Grande do Sul, Brazil, 2017. *Epidemiologia e Serviços de Saude*, 30(4). <https://doi.org/10.1590/S1679-49742021000400017>

de Oliveira Musse Silva, J., Allen, E. M., Polonko, I., Silva, K. B., de Cassia Silva, R., & Esteves, R. B. (2021). Planning and implementation of the Sexual Assault Nurse Examiner course to assist victims of sexual violence: An experience report. *Revista da Escola de Enfermagem*, 55, 1-6. <https://doi.org/10.1590/S1980-220X2020029803739>

Decreto de Ley N°1428. (2018). Publicacion Oficial - Diario Oficial El Peruano.

Defensoría del Pueblo. (2022). SEGUNDO REPORTE DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA. <http://www.defensoria.gob.pe>

Defensoría del Pueblo. (2023). LA PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS POR RAZONES DE GÉNERO Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL. <http://www.defensoria.gob.pe>

- Díaz Castillo, Rodríguez Vásquez, & Valega Chipoco. (2019). *Feminicidio: Interpretación de un delito de violencia basada en género.*
- Díaz Vargas. (2020). ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Política nacional de igualdad de género y la violencia contra la mujer en Chiclayo.
- Echeburúa, E. (2019). On the role of gender in intimate partner violence against women. Comment to Ferrer-Pérez & Bosch-Fiol, 2019. En *Anuario de Psicología Jurídica* (Vol. 29, Número 1, pp. 77-79). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <https://doi.org/10.5093/apj2019a4>
- Ferre Nerio, R. C. (2020). Factores criminológicos del delito de feminicidio en la región Lambayeque, que repercuten en una adecuada implementación de políticas públicas.
- Fornari, L. F., & da Fonseca, R. M. G. S. (2021). Board Game Violetas: the perspective of professionals addressing violence against women. *Revista da Escola de Enfermagem*, 55, 1-8. <https://doi.org/10.1590/1980-220X-REEUSP-2020-0238>
- Frontera Temuco, L., & Manterola Delgado, C. (2018). Confiabilidad, precisión o reproducibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones en la práctica clínica. [www.sochinf.cl](http://www.sochinf.cl)
- Galarza-Chicaiza, L., & Mayorga-Lascano, M. (2022). Violência contra a mulher e sintomas de depressão e estresse pós-traumático em Santa Rosa. *Wimb Lu*, 17(2), 123-133. <https://doi.org/10.15517/wl.v17i2.53230>
- González Barturén, G. (2021). UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS FACULTAD DE ARQUITECTURA PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA Centro Integral de Atención y Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en Chiclayo.
- Hernández Breña Wilson. (2019). *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural.*

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.

INEI. (2018a). Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales ENDES Primer Semestre 2018.

INEI. (2018b). Resultados definitivos: Censo Nacional 2017.

INEI. (2019). Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales ENDES Primer Semestre 2019.

INEI. (2022). INEI publicó el estudio Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer 2015-2020. <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-digitales/>

Calle

Mujica, & Luz Elena Calle. (2019). ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Laise, L. D. (2022). WHAT WOMEN WANT: PROBATION AND VIOLENCE AGAINST WOMEN. *Novum Jus*, 16(2), 77-105. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.2.4>

Ley N°30364. (2015). LEY N° 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TÍTULO I DISPOSICIONES SUSTANTIVAS PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

Machado, J. C., Santos, C. S., Simões, A. V., de Lima Souza, S., Rodrigues, V. P., & Vilela, A. B. A. (2022). Practical dimension of the community health agents' social

representations about domestic violence against women. *Enfermeria Global*, 21(4), 244-257. <https://doi.org/10.6018/eglobal.503591>

Mesa de concertación de para la Lucha contra la Pobreza. (2020). Impactos de la covid-19 en las mujeres de la región Lambayeque. [www.mesadeconcertacion.org.pe/mesas/lambayeque](http://www.mesadeconcertacion.org.pe/mesas/lambayeque)

Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad-E. (2018). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. (2022). Femicidio en el Perú ( 2009 - 2022 ).

Observatorio de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar - MIMP. (2018). *Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar.*

Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar. (2019). *Mujeres rurales en el Perú: población vulnerable a la violencia.*

OMS. (2022). ADDRESSING VIOLENCE AGAINST WOMEN IN HEALTH POLICIES AND PROTOCOLS IN THE AMERICAS A regional status report. <https://doi.org/10.37774/9789275126387>

ONU - Mujeres. (2022). Hechos y cifras \_ Qué hacemos\_ *Poner fin a la violencia contra las mujeres* \_ ONU Mujeres.

Palacios Garay, J., Fuster Guillen, D. E., Tamayo Huaman, P., & Corina Sebastián López, E. (2022). *Violencia hacia la mujer en el Perú: un problema psicosocial.*

Pérez Beltrán, C. (2018). The Tunisian Law on the Elimination of Violence against Women: rules and debates. *Revista de Estudios Internacionales Mediterraneos*, 25, 32-59. <https://doi.org/10.15366/reim2018.25.003>

Plan International. (2021). Annual report 2021\_ROAH.

Poder Judicial del Perú. (2018). LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERÚ. En Volumen XX (Número 2).

POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO. (2019). POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Rafael, E., & Sierra, C. (2018). The concept of strategy as a basis for strategic planning.

Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2018). Metodología de la Investigación. 6º, 1-634.

Sulca Barzola, K. (2018). FACULTAD DE HUMANIDADES.

Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). Making sense of Cronbach's alpha. En International journal of medical education (Vol. 2, pp. 53-55). <https://doi.org/10.5116/ijme.4dfb.8dfd>

Toledo Díaz De León, N. (2017). Población y Muestra.

Universidad Cesar Vallejo. (2020). Código de Ética en Investigación.

Universidad Cesar Vallejo. (2023). RVI N°062-2023-VI-UCV Aprueba Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (1).

Villasís-Keever, M. Á., Márquez-González, H., Zurita-Cruz, J. N., Miranda-Novales, G., & Escamilla-Núñez, A. (2018). Research protocol VII. Validity and reliability of the measurements. Revista Alergia Mexico, 65(4), 414-421. <https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>

World Health Organization. (2019). Violence Prevention Guidance Series. <http://www.who.int/violenceprevention/publications/en/index.html>



## ANEXOS

### Anexo 1: Operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Estrategias	Es el fundamento que utiliza el administrador para poder establecer qué quiere de la empresa y cómo quiere conseguirlo, aplicando recursos con el fin de ubicarla en una posición sostenible que le permita continuar en el mercado y dispuesta a cambiar en el momento en que este lo requiera. Rafael y Sierra (2018)	Se medirá mediante sus 3 dimensiones e indicadores.	Prevención	Generación de información	
				Información y sensibilización	
			Atención	Identificación y denuncia	
				Intervención	
				Sanción inmediata	
			Protección	Sanción mediata	
				Psicológica	
Económica					
Violencia contra la mujer	Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad,	Se medirá mediante sus 4 dimensiones e indicadores.	Física	Lesiones leves	Likert (siempre, a veces, nunca)
				Lesiones graves	
				Violencia con consecuencia de muerte	
			Psicológica	Insultos	
				Discriminación	
				Amenazas/chantaje	

tanto si se producen en la vida pública o privada	Sexual	Violación sexual
		Acoso Sexual
		Actos contra el pudor
		Explotación sexual
	Económica	Limitación
		Evasión
		Sustracción

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Responde las preguntas según tu experiencia, y recuerda que toda información brindada es estrictamente con fines académicos y será tratada de manera confidencial y anónima.

Edad: \_\_\_\_\_

Grado de instrucción: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

N° de hijos: \_\_\_\_\_

<b>Dimensión violencia física</b>		<b>Siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Nunca</b>
1	Si me empujan y no me caigo, no lo considero violencia			
+2	He sido víctima de violencia, aunque no haya tenido moretones, escoriaciones, etc.			
3	He sido víctima de golpes con consecuencia de moretones, escoriaciones, etc.			
4	Opino que solo existe violencia si tengo una lesión grave (sangrado, fractura, desmayo, etc.)			
5	He sido víctima de golpes que me causaron sangrado			
6	He sido víctima de mutilaciones, cortes o fracturas			
7	A consecuencia de la violencia he sido intervenida quirúrgicamente			
8	A consecuencia de la violencia he sufrido desmayos o pérdida de conciencia			
9	He sufrido violencia con agentes contusos (martillo, piedra, ladrillo, etc.), punzocortante (tijeras, cuchillo, navaja, etc.) o armas de fuego.			
<b>Dimensión violencia psicológica</b>				
10	Me insulta en cualquier lugar			
11	Me apoda por mis defectos físicos			
12	Me ofende por mi origen (cultural, geográfico, económico o familiar)			
13	Se burla porque tengo menor grado educativo que él.			
14	El arrepentimiento de mi marido me hace sentirme culpable			
15	Me amenaza con hacerme daño si no obedezco			
<b>Dimensión Violencia sexual</b>				
16	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza.			
17	He presentado lesiones en zonas genitales a causa de un acto sexual			
18	He experimentado "piropos", silbidos o frases obscenas al desplazarme por la calle			
19	He sido víctima de bromas, comentarios, gestos o miradas sexuales			
20	He sido víctima de tocamientos indebidos, frotamientos o palpaciones de mis zonas genitales sin mi consentimiento			
21	He sido obligada a ver actos de connotación sexual			
22	He sido obligada a ejercer la prostitución y/o pornografía			
<b>Dimensión Violencia económica</b>				
23	No tengo libertad para trabajar fuera de casa			
24	No percibo algún ingreso fuera del aporte de mi pareja			
25	El padre de mis hijos no aporta con la manutención de los menores			
26	Mi pareja prefiere guardas su dinero o gastarlo solo en él, sin cumplir las necesidades básicas del hogar			
27	Debo darle a mi esposo el dinero que recibo o gano			
28	Mi pareja se apropia de mis pertenencias (muebles o inmuebles)			

Adaptado del Cuestionario de violencia contra la mujer rural, Sulca (2018)

### **ANEXO 3: Consentimiento Informado**

Título de la investigación: Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo

Investigadora: Nilse Yasmin Arce Santos

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo”, cuyo objetivo es Proponer estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa de Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con su permiso.

La presente investigación permitirá proponer estrategias que coadyuven a disminuir la violencia contra la mujer que se vive en la zona rural en estudio, lo cual se verá reflejado en la mejora de la calidad de vida de las mujeres que ahí habitan y por ende se reflejará también en su entorno familiar.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada:” Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de su hogar o la zona rural donde reside. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

## Anexo 4: Ficha de validación de expertos



### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento "Cuestionario sobre violencia contra la mujer rural". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	MARIA ELENA COTRINA CABRERA
Grado profesional:	Maestría ( )                      Doctor ( X )
Área de formación académica:	Clinica ( )                      Social ( ) Educativa ( X )                      Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	INVESTIGACION
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )

#### 2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la prueba:	Cuestionario de Violencia contra la mujer rural
Autor(a):	Katherine Sulca Barzola
Procedencia:	Adaptado del cuestionario de violencia contra la mujer rural. Sulca (2018)
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Zona rural de un distrito de Chiclayo
Significación:	Explicar cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición)

#### 4. Soporte teórico

Variable o categoría	Dimensiones o subcategorías	Definición	Escala /área
VI, Violencia contra la mujer	Violencia física	Cualquier conducta o acción que dañe la integridad corporal o la salud, contemplando también, la acción de omisión o negligencia que arriesgue o cause algún tipo de daño que atente contra la integridad de una mujer.	Ordinal, tipo Likert: 1-3
	Violencia psicológica	Cualquier conducta o acción que tienda a ejercer control o aislar al individuo en contra de su voluntad, recurriendo a humillaciones que podrían desencadenar en daños psicológicos, entendiéndose este último como la afeción de las funciones de la mente o capacidades de la víctima.	Ordinal, tipo Likert: 1-3

	Violencia Sexual	Las acciones de connotación sexual que atentan contra una persona en su contra o bajo argumentos o hechos de coacción, contemplando como tales actos que involucren penetración o contacto físico, así como la exposición a material de índole sexual y que a la vez vulneren la libertad de decisión del individuo.	Ordinal, tipo Likert: 1-3
	Violencia económica	Algún tipo de acto que tenga como finalidad menoscabar a un individuo respecto a sus recursos económicos o patrimoniales. Estos hechos se podrían llevar a cabo mediante la perturbación de la víctima, la sustracción de sus bienes, la limitación o el control de sus recursos.	Ordinal, tipo Likert: 1-3

### 5. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Violencia contra la mujer rural elaborado por Katherine Sulca Barzola en el año 2018. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de éstas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

Nº	Violencia física	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Si me empujan y no me caigo, no lo considero violencia				X				X				X	
02	He sido víctima de violencia, aunque no haya tenido moretones, escoriaciones, etc.				X				X				X	
	He sido víctima de golpes con consecuencia de moretones, escoriaciones, etc.				X				X				X	
04	Opino que solo existe violencia si tengo una lesión grave (sangrado, fractura, desmayo, etc)				X				X				X	
05	He sido víctima de golpes que me causaron sangrado				X				X				X	
06	He sido víctima de mutilaciones, cortes o fracturas				X				X				X	
07	A consecuencia de la violencia he sido intervenida quirúrgicamente				X				X				X	
08	A consecuencia de la violencia he sufrido desmayos o pérdida de conciencia				X				X				X	
09	He sufrido violencia con agentes contusos (martillo, piedra, ladrillo, etc.), punzocortante (tijeras, cuchillo, navaja, etc.) o armas de fuego.				X				X				X	
Nº	<b>Violencia psicológica</b>													
01	Me insulta en cualquier lugar				X				X				X	
02	Me apoda por mis defectos físicos				X				X				X	
03	Me ofende por mi origen (cultural, geográfico, económico o familiar)				X				X				X	
04	Se burla porque tengo menor grado educativo que él.				X				X				X	
05	El arrepentimiento de mi marido me hace sentir culpable				X				X				X	
06	Me amenaza con hacerme daño si no obedezco				X				X				X	
Nº	<b>Violencia sexual</b>													
01	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza				X				X				X	
02	He presentado lesiones en zonas genitales a causa de un acto sexual				X				X				X	
03	He experimentado "piropos", silbidos o frases obscenas al desplazarme por la calle				X				X				X	
04	He sido víctima de bromas, comentarios, gestos o miradas sexuales				X				X				X	
05	He sido víctima de tocamientos indebidos, frotamientos o palpaciones de mis zonas genitales sin mi consentimiento				X				X				X	
06	He sido obligada a ver actos de connotación sexual				X				X				X	
07	He sido obligada a ejercer la prostitución y/o pornografía				X				X				X	
Nº	<b>Violencia económica</b>													
09	No tengo libertad para trabajar fuera de casa				X				X				X	
10	No percibo ningún ingreso además del aporte de mi pareja				X				X				X	
11	El padre de mis hijos no aporta con la manutención de los menores				X				X				X	
12	Mi pareja prefiere guardas su dinero o gastarlo solo en él, sin cumplir las necesidades básicas del hogar				X				X				X	
13	Debo darle a mi esposo el dinero que recibo o gano				X				X				X	
14	Mi pareja se apropia de mis pertenencias (muebles o inmuebles)				X				X				X	





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **COTRINA CABRERA**  
Nombres **MARIA ELENA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **16702840**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**  
Director **MORENO RODRIGUEZ ROSA YSABEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTORA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION**  
Fecha de Expedición **22/11/18**  
Resolución/Acta **0081-2018-UCV**  
Diploma **UCV42817**  
Fecha Matricula **08/08/2013**  
Fecha Egreso **30/06/2016**

Fecha de emisión de la constancia:  
16 de Setiembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000909162

JESSICA MARTHA ROJÁS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente autorizado.  
Fecha: 16/09/2022 20:40:20-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

Nº	Violencia física	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Si me empujan y no me caigo, no lo considero violencia				X				X				X	
02	He sido víctima de violencia, aunque no haya tenido moretones, escoriaciones, etc.				X				X				X	
	He sido víctima de golpes con consecuencia de moretones, escoriaciones, etc.				X				X				X	
04	Opino que solo existe violencia si tengo una lesión grave (sangrado, fractura, desmayo, etc)				X				X				X	
05	He sido víctima de golpes que me causaron sangrado				X				X				X	
06	He sido víctima de mutilaciones, cortes o fracturas				X				X				X	
07	A consecuencia de la violencia he sido intervenida quirúrgicamente				X				X				X	
08	A consecuencia de la violencia he sufrido desmayos o pérdida de conciencia				X				X				X	
09	He sufrido violencia con agentes contusos (martillo, piedra, ladrillo, etc.), punzocortante (tijeras, cuchillo, navaja, etc.) o armas de fuego.				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Violencia psicológica</b>													
01	Me insulta en cualquier lugar				X				X				X	
02	Me apoda por mis defectos físicos				X				X				X	
03	Me ofende por mi origen (cultural, geográfico, económico o familiar)				X				X				X	
04	Se burla porque tengo menor grado educativo que él.				X				X				X	
05	El arrepentimiento de mi marido me hace sentir culpable				X				X				X	
06	Me amenaza con hacerme daño si no obedezco				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Violencia sexual</b>													
01	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza				X				X				X	
02	He presentado lesiones en zonas genitales a causa de un acto sexual				X				X				X	
03	He experimentado "piropos", silbidos o frases obscenas al desplazarme por la calle				X				X				X	
04	He sido víctima de bromas, comentarios, gestos o miradas sexuales				X				X				X	
05	He sido víctima de tocamientos indebidos, frotamientos o palpaciones de mis zonas genitales sin mi consentimiento				X				X				X	
06	He sido obligada a ver actos de connotación sexual				X				X				X	
07	He sido obligada a ejercer la prostitución y/o pornografía				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Violencia económica</b>													
09	No tengo libertad para trabajar fuera de casa				X				X				X	
10	No percibo ningún ingreso además del aporte de mi pareja				X				X				X	
11	El padre de mis hijos no aporta con la manutención de los menores				X				X				X	
12	Mi pareja prefiere guardas su dinero o gastarlo solo en él, sin cumplir las necesidades básicas del hogar				X				X				X	
13	Debo darle a mi esposo el dinero que recibo o gano				X				X				X	
14	Mi pareja se apropia de mis pertenencias (muebles o inmuebles)				X				X				X	

			X			X			X
--	--	--	---	--	--	---	--	--	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia; APTO PARA APLICAR)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. . LUIS MONTENEGRO CAMACHO      DN: 16672474

Especialidad del validador (a): Docente de investigación

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de junio de 2023



-----  
 DR. LUIS MONTENEGRO CAMACHO  
 DNI. 16672474  
 CÓDIGO VIRTUAL 0000768138



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MONTENEGRO CAMACHO**  
Nombres **LUIS**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **18872474**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**  
Rector **ORBEGOSO VENEGAS BRIJALDO SIGIFREDO**  
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**  
Decano **MOYA RONDO RAFAEL MARTIN**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION**  
Fecha de Expedición **17/08/2014**  
Resolución/Acta **0742-2014-UCV**  
Diploma **A1870863**  
Fecha Matricula **Sin Información (\*\*\*\*)**  
Fecha Egreso **Sin Información (\*\*\*\*)**

Fecha de emisión de la constancia:  
08 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000788138

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente autómata.  
Fecha: 08/06/2022 22:01:27-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito (descargado desde internet).

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27260 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Violencia física	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Si me empujan y no me caigo, no lo considero violencia				X				X				X	
02	He sido víctima de violencia, aunque no haya tenido moretones, escoriaciones, etc.				X				X				X	
	He sido víctima de golpes con consecuencia de moretones, escoriaciones, etc.				X				X				X	
04	Opino que solo existe violencia si tengo una lesión grave (sangrado, fractura, desmayo, etc)				X				X				X	
05	He sido víctima de golpes que me causaron sangrado				X				X				X	
06	He sido víctima de mutilaciones, cortes o fracturas				X				X				X	
07	A consecuencia de la violencia he sido intervenida quirúrgicamente				X				X				X	
08	A consecuencia de la violencia he sufrido desmayos o pérdida de conciencia				X				X				X	
09	He sufrido violencia con agentes contusos (martillo, piedra, ladrillo, etc.), punzocortante (tijeras, cuchillo, navaja, etc.) o armas de fuego.				X				X				X	
Nº	<b>Violencia psicológica</b>													
01	Me insulta en cualquier lugar				X				X				X	
02	Me apoda por mis defectos físicos				X				X				X	
03	Me ofende por mi origen (cultural, geográfico, económico o familiar)				X				X				X	
04	Se burla porque tengo menor grado educativo que él.				X				X				X	
05	El arrepentimiento de mi marido me hace sentir culpable				X				X				X	
06	Me amenaza con hacerme daño si no obedezco				X				X				X	
Nº	<b>Violencia sexual</b>													
01	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza				X				X				X	
02	He presentado lesiones en zonas genitales a causa de un acto sexual				X				X				X	
03	He experimentado "piropos", silbidos o frases obscenas al desplazarme por la calle				X				X				X	
04	He sido víctima de bromas, comentarios, gestos o miradas sexuales				X				X				X	
05	He sido víctima de tocamientos indebidos, frotamientos o palpaciones de mis zonas genitales sin mi consentimiento				X				X				X	
06	He sido obligada a ver actos de connotación sexual				X				X				X	
07	He sido obligada a ejercer la prostitución y/o pornografía				X				X				X	
Nº	<b>Violencia económica</b>				X				X				X	
09	No tengo libertad para trabajar fuera de casa				X				X				X	
10	No percibo ningún ingreso además del aporte de mi pareja				X				X				X	
11	El padre de mis hijos no aporta con la manutención de los menores				X				X				X	
12	Mi pareja prefiere guardar su dinero o gastarlo solo en él, sin cumplir las necesidades básicas del hogar				X				X				X	
13	Debo darle a mi esposo el dinero que recibo o gano				X				X				X	
14	Mi pareja se apropia de mis pertenencias (muebles o inmuebles)				X				X				X	

			X			X			X	
--	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia; APTO PARA APLICAR)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: LUIS ARURO MONTENEGRO CAMACHO DN: 16641200

Especialidad del validador (a): Docente de investigación

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Luis Arturo Montenegro Camacho  
LIC. ESTADÍSTICA  
MG. INVESTIGACIÓN  
DR. EDUCACIÓN  
COESP 207

02 de junio de 2023

DR. LUIS ARURO MONTENEGRO CAMACHO  
DNI. 16641200  
CÓDIGO VIRTUAL 0000768151



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MONTENEGRO CAMACHO**  
Nombres **LUIS ARTURO**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **18841200**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION**  
Fecha de Expedición **28/12/17**  
Resolución/Acta **0422-2017-UCV**  
Diploma **062-023318**  
Fecha Matricula **06/01/2013**  
Fecha Egreso **31/12/2014**

Fecha de emisión de la constancia:  
08 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000758151

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Módulo: Servidor de  
Agente autorizado.  
Fecha: 11/01/2022 22:37:34-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Anexo 5: Resultado de similitud del programa Turnitin



🔍 💬 🔔 👤

Titulo	Fecha de inicio	Fecha Esperada	Fecha de publicación	Puntos disponibles
● DÉCIMO SEXTA REVISIÓN TURNITIN - Parte 1	26 jul 2023 - 00:00	29 jul 2023 - 23:59	30 ago 2023 - 00:00	100

Resumen:  
Estimados maestrantes subir en PDF la tesis recortada: Carátula, introducción, marco teórico, metodología, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones y propuesta.

🔄 Refrescar Envíos  
Refrescando envíos

	Titulo del Envío	Identificador del trabajo de Turnitin	Enviado	Similitud	Calificación	
📄 Ver Recibo Digital	<a href="#">Tesis</a>	2137315493	26/07/2023 19:50	18% <div style="width: 18px; height: 10px; background-color: #808000; display: inline-block;"></div>	--	Entregar Trabajo <span>📄</span> <span>📄</span> <span>⋮</span>

## Anexo 6: Muestreo

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$N = 256$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$e = 0.05$$

$$Z = 0.95$$

$$n = \frac{0.95^2 * 0.5 * 0.5 * 256}{0.05^2(256 - 1) + 0.95^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{57.76}{0.863125} = 66.919$$

El tamaño de la muestra es 67.

## Anexo 7: Análisis de confiabilidad

### Resumen del proceso de casos

Casos	N	Porcentaje
Válido	20	95.2%
Excluido	1	4.8%
Total	21	100.0%

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.92	28

Resultado: Alta confiabilidad.

## **Anexo 8: Desarrollo de la propuesta**

### Plan “Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural”

#### **I. Presentación**

El Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, se basa en un estudio realizado en una zona rural de un distrito de Chiclayo, de donde se obtuvo información de los tipos de violencia y la caracterización de las mujeres que son víctimas de ella, para finalmente obtener un diseño adecuado a la realidad social y cultural de las mujeres de la zona rural objeto del estudio.

#### **II. Objetivos**

El objetivo del Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, es disminuir los índices de violencia percibidos contra las mujeres de la zona rural del distrito de Chiclayo en estudio.

Asimismo, dichas estrategias pueden ser aplicables a otras zonas rurales colindantes, dado que se puede observar homogeneidad entre sus poblaciones respecto a los aspectos culturales, sociales, económicos y educativos.

Finalmente, al aplicar las estrategias de prevención, además de mejorar la calidad de vida de las mujeres que habitan en la zona rural del estudio y, por ende, la calidad de vida de su familia y entorno cercano.

#### **III. Justificación**

El Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, se plantea para disminuir los índices de violencia contra las mujeres rurales; y se considera muy necesario, dado que los indicadores de violencia contra las mujeres en el Perú han ido incrementándose en los últimos años en todos los departamentos del país. Además, de investigaciones previas se desprende que dichos indicadores son más altos en las zonas rurales, sobre todo de la costa. Asimismo, se sabe que de las estrategias contra la violencia, son más eficientes y

eficaces, aquellas que se plantean como un medio de prevención, es decir, aquellas que evitarían que se susciten hechos de violencia o que en todo caso eviten que estos se incrementen a un nivel más alto, sabiéndose que generalmente, la violencia se inicia en una nivel bajo (con apodos, discriminación, burlas, etc.) pasando a un nivel medio (con empujones, golpes sin secuelas, amenazas, escoriaciones o moretones) hasta llegar a un nivel de violencia alto (con fracturas, sangrado, los cuales pueden llegar hasta un grado de feminicidio), por ende, es de vital importancia frenar la violencia contra las mujeres rurales, en etapas previas.

#### **IV. Estructura del modelo**

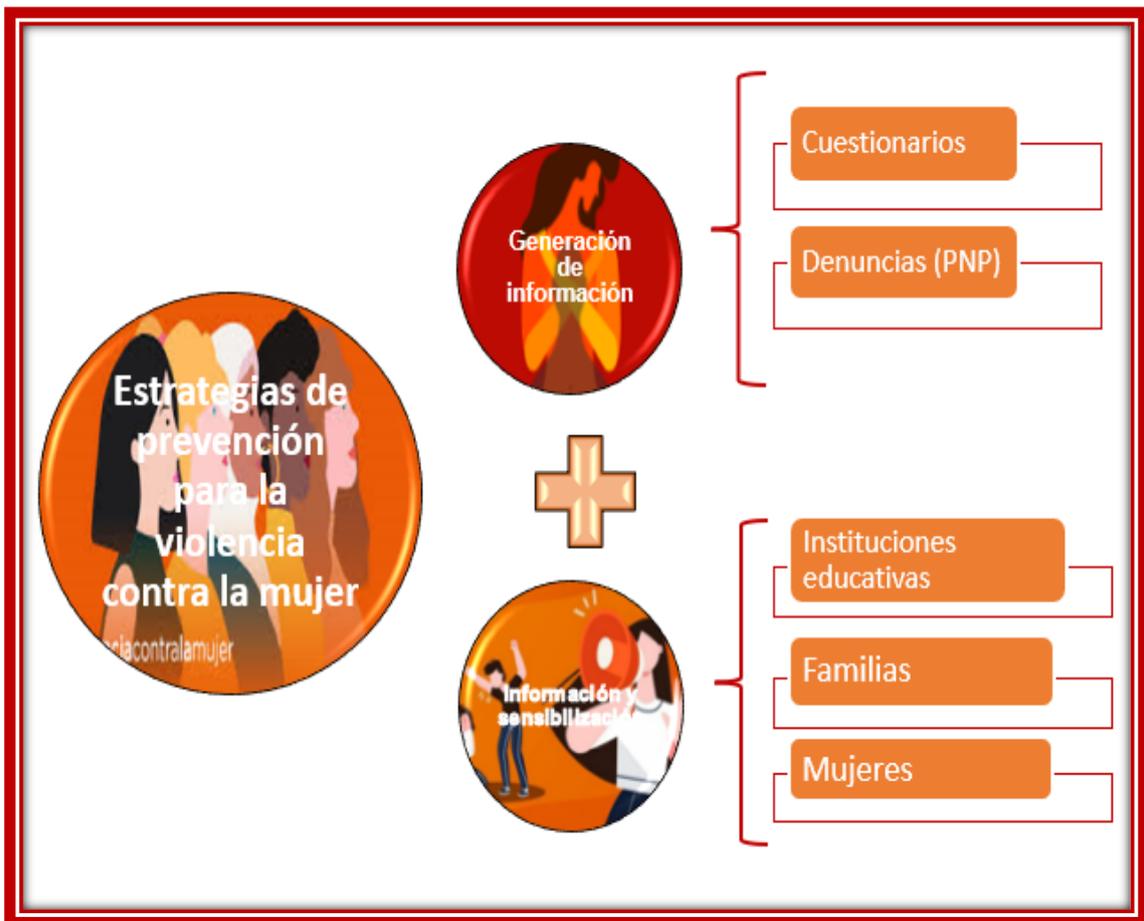
La estructura del Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, está comprendida por dos dimensiones de las estrategias preventivas: la primera que comprende la generación de la información; y la segunda mediante la sensibilización a sus pobladores.

- Generación de la información: la información requerida se obtendrá mediante cuestionarios aplicados a las pobladoras del sector rural en estudio, que hayan sido víctimas de violencia, y serán procesados para obtener la actualización de los indicadores de violencia de manera semestral; con el objetivo de medir la repercusión del presente plan de prevención. Asimismo, se plantea gestionar la obtención de las cifras de violencia contra la mujer del distrito de Chiclayo objeto de estudio, obteniendo de ellas, variables de baja sensibilidad y que no afecten a la Ley N°458 ley de Protección de Víctimas y Testigos, así como la Ley N°26260 Ley de Protección de Víctimas de Violencia Familiar, como edades, estado civil y nivel educativo, las cuales son consideradas variables básicas para la caracterización de las víctimas de violencia.

- **Sensibilización:** La sensibilización e información a los pobladores del sector rural se llevará a cabo en tres etapas, las cuales se han dividido considerando las diferencias etarias y diferencias culturales principalmente. Se brindará información adecuada para los dos grupos etarios que contempla el plan: primaria alta (que aborda estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria) y un segundo grupo que aborda estudiantes de secundaria (de 1° a 5°). A las instituciones educativas se podrá ingresar previa coordinación con los responsables de las instituciones y con un consentimiento firmado por cada PPF o tutor para asistir a las charlas.

La segunda etapa de sensibilización comprende a grupos familiares, los cuales se espera abordar de manera voluntaria mediante visitas domiciliarias. La dinámica para ofrecer la información se llevaría a cabo mediante un abordamiento puerta a puerta para cada grupo familiar previa aceptación de todos los integrantes participantes).

Finalmente, la tercera etapa de sensibilización, correspondería a talleres orientados exclusivamente a mujeres mayores de 18 años, los cuales se llevarían a cabo quincenalmente y abordarían un enfoque informativo, soporte psicológico y estrategias de fortalecimiento emocional. Con miras de implementar a futuro un área de fortalecimiento económico basado en talleres que permitan generar ingresos a las mujeres participantes.



## V. Estrategias para implementar el modelo

Para implementar el Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, será necesario plantear tres estrategias: estrategias de financiamiento, estrategias de ejecución y estrategias sostenibilidad, a continuación, se explica cada una de ellas.

- **Estrategias de financiamiento:** Para lograr la puesta en marcha del Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, será necesario plantear estrategias de financiamiento, dado que la municipalidad del distrito al cual pertenece la zona rural en estudio, no cuenta con un presupuesto asignado a este tipo de proyectos.

Es así que, en aras de disminuir los índices de violencia contra la mujer rural a través del plan planteado como resultado de la presente investigación, se propone que una institución no

gubernamental sea el proveedor del financiamiento requerido para dichos fines.

Después de explorar las instituciones y asociaciones del distrito de Chiclayo objeto de la investigación, se halló una asociación correspondiente al distrito al cual pertenece la zona rural en estudio, se trata del Comité de Damas de Monsefú, asociación sin fines de lucro conformada por mujeres de este distrito y que trabajan en favor de la sociedad priorizando el trabajo orientado a las mujeres, niños y adultos mayores del distrito.

De tal modo y después de un análisis, se llegó a concluir que el Comité de Damas de Monsefú es la institución más adecuada y que cuenta con los recursos, logística e iniciativa para poner en marcha el Plan Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer rural, en coordinación con la municipalidad del distrito.

- Estrategias de ejecución: Para la ejecución se deberá realizar un trabajo articulado entre la municipalidad distrital de Monsefú, representada por el área de desarrollo y proyección social, y el Comité de Damas de Monsefú; donde en cada una de las instituciones en mención se asignará un responsable del proyecto, quien en cada caso tendrá bajo su dirección a los colaboradores, quienes pueden ser personal asignado de cada una de las instituciones intervinientes y que después serán complementados por un grupo de voluntarios que se congregarán a través de una convocatoria abierta a estudiantes, egresados y profesionales que deseen formar parte de este proyecto, ubicando a cada uno de ellos en labores relacionadas con su formación académica y experiencia laboral.
- Estrategias de sostenibilidad: con la finalidad de que este plan permanezca vigente a largo del tiempo, se propone llevarlo a cabo por etapas, las cuales serán semestrales y en un primer momento se aplicarán el sector rural objeto de estudio, y que en próximas etapas podrán ser replicadas en los caseríos

aledaños pertenecientes también al distrito de Monsefú y finalmente en una tercera etapa se aplicarían a otros caseríos de zonas no aledañas, pero que también pertenecen al distrito mencionado. Dichas actividades brindarían permanencia en el tiempo, y por ende abordarían una cantidad mucho mayor de mujeres lo cual se reflejaría en una disminución de los índices de violencia de la zona rural del distrito en mención.

## Anexo 9: Fotos de la aplicación de instrumentos



Toma de datos a joven de zona rural.



Toma de datos a mujer de zona rural.



Toama de datos a mujer en su vivienda de la zona rural.



Toma de información al interior de vivienda de zona rural.

### Anexo 10: Matriz de consistencia

Título: Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo

	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / TIPO/ DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
<b>Pregunta Principal:</b>	<b>Objetivo Principal:</b>	<b>Hipótesis Principal:</b>		<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>		
¿Qué estrategias previenen la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023?	Proponer estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023.	Las estrategias previenen significativamente la violencia contra la mujer rural.	V.I. Estrategias	Pobladores de sexo femenino y mayores de 18 años del distrito de Monsefú.	Tipo de investigación:  Básica	Técnica:  Encuesta
<b>Preguntas Específicas:</b>	<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>		<b>POBLACIÓN</b>		
¿Qué estrategias previenen la violencia física contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023?  ¿Qué estrategias previenen la violencia sexual contra la mujer en la zona rural de un	Identificar la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023.  Caracterizar a las víctimas de violencia contra la mujer de la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023.  Diseñar las estrategias de prevención para la violencia contra la mujer	Las estrategias de prevención ayudan a disminuir la violencia física contra la mujer.  Las estrategias de prevención ayudan a disminuir la violencia sexual contra la mujer.	V.D. Violencia contra la mujer	Pobladores de sexo femenino y mayores de 18 años del caserío del distrito de Monsefú en estudio.	Enfoque:  Cuantitativo  Diseño de Investigación:  No Experimental	Instrumento:  Cuestionario  Método de Análisis de Investigación:  Deductivo

<p>distrito de Chiclayo, 2023?</p> <p>¿Qué estrategias previenen la violencia psicológica contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023?</p> <p>¿Qué estrategias previenen la violencia económica contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023?</p>	<p>en la zona rural de un distrito de Chiclayo, 2023.</p>	<p>Las estrategias de prevención ayudan a disminuir la violencia psicológica contra la mujer.</p> <p>Las estrategias de prevención ayudan a disminuir la violencia económica contra la mujer.</p>				
--	---	---	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, FIGUEROA CORONADO ERICK CARLO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo", cuyo autor es ARCE SANTOS NILSE YASMIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 01 de Agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
FIGUEROA CORONADO ERICK CARLO <b>DNI:</b> 27422969 <b>ORCID:</b> 0000-0002-2599-2558	Firmado electrónicamente por: FCORONADOE el 01-08-2023 16:57:55

Código documento Trilce: TRI - 0634542